



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 21

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de don Juan Antonio Senín Álvarez, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Mazarrón.
 - II. Moción 343, sobre nuevo proyecto de carretera regional RM-110, que une Abarán con Jumilla y Abanilla, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. Moción 344, sobre solicitud al Gobierno de la nación de que facilite dos nuevos accesos en la N- 344 a su paso por Yecla, un primer acceso en el kilómetro 95 y un segundo acceso en el kilómetro 99, en dirección a Caudete, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 345, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de programas de formación de impulso del Plan de promoción de mujeres rurales 2015-2018, profundizando en la Ley de titularidad compartida de explotaciones agrarias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 346, sobre solicitud al Gobierno de la nación para incluir el Bien de Interés Cultural Isla del Fraile, Punta del Cigarro y su entorno, en Águilas, dentro del 1% cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 56 minutos.

La presidenta, señora **Fernández Sánchez**, informa de que se ha recibido una comunicación de don Francisco Blaya Blaya en la que pone de manifiesto que no asistirá a la comparecencia.....482

I. Comparecencia de don Juan Antonio Senín Álvarez, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Mazarrón.

En el turno inicial interviene el señor **Senín Álvarez**, arquitecto municipal del Ayuntamiento de Mazarrón.....482

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....488

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....497

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....501

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....505

A las 12 horas se hace un **receso** para guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado de Manchester.....507

En un nuevo turno para los portavoces de los grupos, interviene:

El señor **Martínez Baños**.....507

La señora **Giménez Casalduero**.....513

El señor **Fernández Martínez**.....515

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....516

El señor **Senín Álvarez** declina hacer uso de su último turno.....517

II. Moción 343, sobre nuevo proyecto de carretera regional RM-110, que une Abarán con Jumilla y Abanilla.

Defiende la moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....517

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....518

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....518

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....519

En el turno final interviene la señora **Giménez Casalduero**.....520

Votación de la Moción 343.....521

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Cano Molina**.....521

III. Moción 344, sobre solicitud al Gobierno de la nación de que facilite dos nuevos accesos en la N- 344 a su paso por Yecla, un primer acceso en el kilómetro 95 y un segundo acceso en el kilómetro 99, en dirección a Caudete.

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....522

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....523

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....523

El señor **Ortuño Soto**, del G.P. Popular.....523

En el turno final interviene la señora **Fernández Sánchez**.....525

Votación de la Moción 344.....525

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Ortuño Soto**.....525

IV. Moción 345, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de programas de formación de impulso del Plan de promoción de mujeres rurales 2015-2018, profundizando en la Ley de titularidad compartida de explotaciones agrarias.

Defiende la moción el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....526

La señora [Fernández Sánchez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....527

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....528

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....529

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) fija el texto de la moción.....530

Votación del texto transaccionado de la Moción 345.....530

V. Moción 346, sobre solicitud al Gobierno de la nación para incluir el Bien de Interés Cultural Isla del Fraile, Punta del Cigarro y su entorno, en Águilas, dentro del 1% cultural.

Defiende la moción la señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....530

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....532

En el turno general interviene:

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....532

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....533

La señora [Soler Hernández](#) fija el texto de la moción.....534

Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene el señor [Martínez Baños](#).....535

Votación del texto transaccionado de la Moción 346.....535

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con siete puntos en el orden del día. Tenemos un extenso orden del día que vamos a empezar a sustanciar ya mismo.

En primer lugar quiero agradecerle al señor Juan Antonio Senín Álvarez su presencia en esta comparecencia, para comentarnos y para que los grupos puedan exponer lo relacionado con el tema de Camposol. Fue un acuerdo de la Ponencia que se habilitó en esta Asamblea Regional para hablar sobre los temas de Camposol, el problema que allí existe, en aquella urbanización, y, bueno, en la última reunión de dicha Ponencia se acordó que usted compareciera. Con lo cual, yo, como presidenta, le agradezco su predisposición a venir a esta Asamblea a colaborar para exponernos lo que usted crea conveniente y que además los grupos también puedan exponerlo.

Por lo tanto, y sin más demora, le paso la palabra en un turno... Si les parece, como no habíamos acordado el funcionamiento para estas comparecencias últimas y después de comentarlo con el señor Senín, vamos a utilizar la misma fórmula que utilizamos en la anterior. Tendrá un turno de exposición inicial para que nos comente lo que crea necesario, de cinco minutos. Posteriormente, los grupos parlamentarios tendrán diez minutos cada uno para hacer preguntas y él responder. Y luego un turno final de todos de cinco minutos, incluido también el señor Senín, que si le queda alguna cosa también podrá exponerla. Si les parece bien...

Y, bueno, decirles también que hemos recibido una comunicación de otra comparecencia que había junto con la del señor Senín, que es la del señor Blaya, que ha dicho que no viene, con lo cual, si ahora los grupos parlamentarios tienen alguna propuesta que hacer sobre esto también lo vemos.

Sin más dilación, le paso la palabra al señor Senín.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Buenos días.

Agradecerles el poder asistir a esta Comisión y poder exponer todas las cosas que ustedes me quieran preguntar, y de antemano les hago una pequeña introducción. No sé muy bien de qué porque estamos hablando de treinta años de historia, de una actuación urbanística, como ustedes saben, de 5 millones de metros cuadrados y 5.000 viviendas.

Creo que ustedes han estado allí, han visto la situación en la que se encuentra, y, bueno, comentarles... Yo entré en el Ayuntamiento de Mazarrón en el año 2001, en el mes de marzo del año 2001, como una asistencia técnica, por la cantidad de trabajo que en el Ayuntamiento se acumulaba en aquella época de lo que han llamado “el boom urbanístico”. Estuve como asistencia técnica hasta el año 2003, hasta el mes de mayo de 2003, en que se convocó una plaza de arquitecto municipal, me presenté a la plaza, la saqué, y estuve como arquitecto municipal hasta el 2006, en el que se convocó un concurso, en el mes de mayo de 2006, para jefe del Servicio de Urbanismo, Urbanismo solo, no Urbanismo e Infraestructuras. Bueno, a partir de ahí estuve de jefe de Urbanismo, luego ya les explicaré otras cosas, como bajas laborales que tuve y una asignación exclusiva de funciones que tuve el 16 de julio de 2012, en la que se me quitó de jefe del Servicio... (les digo todo esto para que luego ustedes entiendan un poco la temporalidad de las cosas que se van a comentar), se me quitó de jefe de Servicio de Urbanismo, asignándome funciones exclusivas de patrimonio. Así estuve hasta el 24 de octubre de 2015. Después, el 28 de septiembre de 2015 volví a dejar de ser jefe de servicio y pasé al estudio, seguimiento y control del Plan General, entrando otra persona como jefe de servicio. Y he vuelto a ser jefe de servicio el 14 de febrero de 2017. Ese es el íterin de mi situación en Urbanismo del Ayuntamiento de Mazarrón.

Bueno, comento todo esto un poco como prolegómeno de lo que se ha estado haciendo allí.

Cuando yo entré en el año 2001 todos los expedientes administrativos de Camposol que daban lugar a la actuación urbanística estaban ya aprobados: Plan General, que lo recogía como suelo urbanizable no programado; PAU (Programa de Actuación Urbanística), que recogía el desarrollo de la actuación del área como dos sectores, y los dos planes parciales de ambos sectores, del Sector A y del

que se ha denominado después B, C, D, F. También se habían aprobado los proyectos de compensación de ambos sectores y los proyectos de urbanización de ambos sectores.

Cuando llegué empecé a informar, como asistencia técnica que era, todo aquello que la corporación me pedía que informase. Entre ello, empecé informando multitud de estudios de detalle que se presentaron de golpe, porque la actuación urbanística, como les he dicho, era muy grande pero iba a un ritmo trepidante. Es decir, estamos hablando de que urbanizaban a una velocidad de vértigo y hacían viviendas también a la misma velocidad, ya que además se trataba de viviendas con construcción no tradicional, sino con elementos prefabricados, que llegaban allí al sitio, los colocaban y levantaban viviendas... Bueno, la verdad es que he traído unos planos, unas ortofotos que son muy gráficas de la situación de la urbanización conforme pasaba el tiempo, en los distintos años, desde el año 1988 hasta creo que el 2016, con algún año que no he sacado porque ya no tenía mucho objeto. Ahora se las pasaré para que los vean y podrán ustedes comprobar.

Bueno, como les comentaba, me pidieron que informase de un montón de estudios de detalle, informé esos estudios de detalle, y conforme se informaban y se aprobaban definitivamente se mandaban a la Comunidad Autónoma. Estoy hablando del año 2001 y 2002. Ahí se aprobaron estudios de detalle de prácticamente casi, casi, la totalidad de la actuación urbanística de Camposol.

Uno del sector A, que no informé yo, que informó el otro arquitecto municipal, que estaba antes de que yo entrara y que siguió después, que era el funcionario, que era del sector A, de todo el ámbito, es decir, se había realizado un estudio de detalle que intentaba recoger todas las manzanas del sector A y abrir viales interiores con una serie de modificaciones. Bueno, pues eso se informó, se mandó a la Comunidad Autónoma y ahí se quedó hasta que informaron, como les voy a comentar después, en el 2003, dos años después de que se enviaran todos esos estudios de detalle. Y yo informé varios del sector B, C, D, F.

Como les comentaba, todos esos estudios de detalle se remitieron a la Comunidad Autónoma y no se obtuvo respuesta hasta que llegó el año 2003. En los primeros que se obtenía respuesta, las observaciones que la Comunidad hacía eran “pues la escala de los planos no es la adecuada”... observaciones de este tipo, “en vez de ser 1:1000 debería de ser 1:500”, “debería grafarse mejor los viales privados”, “debería quedar clara la consideración de los viales como privados”... Es decir, cuestiones que yo entiendo que eran de índole menor.

Hasta que en el mes... yo creo que fue septiembre-octubre, por ahí, aproximadamente, de 2003, llegó el informe a un estudio de detalle, que incorporaba un montón de parcelas del B, C, D, F, y otro informe al estudio de detalle del sector A, que les comentaba antes, en el que decían... si quiere se lo leo literalmente porque es muy breve, pero venían a decir que el plan parcial había asignado edificabilidades que no le correspondían según el PAU, y que en los estudios de detalle por lo tanto había mayor edificabilidad de la que le podía corresponder a la actuación urbanística. Y nos conminaba a que se revisase de oficio y se anulara el referido acuerdo de aprobación definitiva de esos estudios de detalle.

La corporación ya lo sabía antes de que yo lo dijera, porque, obviamente, todos los informes pasaban por la corporación antes de llegar a Urbanismo, pero yo en aquel momento le hice un informe a la corporación en el que ponía de manifiesto lo que les había dicho en la Comunidad Autónoma, les explicaba cuáles eran las diferencias entre plan parcial y resto de documentos, lo que ocurría en el proyecto de compensación y en el estudio de detalle, y, a mi juicio, se debía a que “se debe de proceder a modificar el plan parcial de forma que este se adapte a la realidad existente, debiendo procederse a equilibrar la edificabilidad, de forma que el cómputo global de edificabilidades netas por parcelas no sobrepase el total de la edificabilidad asignada al plan parcial. No se debería conceder licencias de edificación hasta que esta modificación se haya aprobado, de forma que se pueda resolver sin que en el cómputo global de edificabilidades netas del plan parcial se sobrepase la edificabilidad asignada a este. Posteriormente se deberá modificar el proyecto de compensación para adaptarlo al resultado de la modificación del plan parcial”.

Eso era en el año 2003. Se decía que se estaban detectando algunos problemas en la tramitación del planeamiento que se estaba presentando, problemas que, efectivamente, se podían resolver, es decir, se podía coger y hacer una modificación del PAU... modificación del PAU por dos motivos, por-

que afectaba a los dos sectores y porque también se había detectado que se estaba ejecutando un puente que atravesaba la rambla de Valdelentisco en un lugar que no iba en el proyecto original.

Entonces, visto eso, se les dijo: “se tiene que modificar toda la tramitación y se tiene que adaptar lo que se está tramitando”. Se puso en contacto con la empresa urbanizadora y la empresa urbanizadora nos dijo que se había cambiado la ubicación del puente original porque así lo había solicitado la Confederación Hidrográfica del Segura. Efectivamente, indagando, se pudo comprobar que informes entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la empresa urbanizadora, excluido el Ayuntamiento, corroboraban que sí se había informado desfavorable la ubicación del puente que venía en el planeamiento, pero eso posteriormente a la aprobación de todos los trámites urbanísticos, quiero dejar esto muy claro. Es decir, en el año 2000-2001 empezaron a decirles que el puente tenía que cambiarse de ubicación, y se lo dijeron a la empresa urbanizadora. Cuando lo investigamos, como les decía, efectivamente sí que había unos informes, que se habían hecho a la empresa urbanizadora, de que el puente donde tenía que haber estado según el planeamiento no tenía que estar y que se cambiara de sitio. Se conminó a la empresa a que modificara el PAU y el plan parcial, porque había que recoger todo lo que allí se veía como unas deficiencias mayores, otras menores, y en principio parecía que todas subsanables mediante la tramitación de los oportunos expedientes urbanísticos. Bien, conseguimos después de muchas discusiones que aceptaran presentar la modificación del PAU y del plan parcial, la presentaron y empezamos a informarla.

A todo esto, como verán luego en los planos que les mostraré, la urbanización continuaba y a un ritmo que no se pueden ustedes imaginar; verán que en el año 2004 estaba todo el ámbito que afectaba a la rambla no solo urbanizado sino edificado, pero edificado completamente. Lo podrán comprobar claramente porque es muy gráfica la documentación que hay aquí.

Bien, se vuelve a repetir a la corporación que es absolutamente necesario suspender las licencias y de hecho se suspenden dos o tres meses antes de que se apruebe inicialmente la modificación del PAU y del plan parcial.

Bien. Cuando presentan la documentación y empezamos a verla, bueno, nosotros estábamos viendo la documentación, viendo los ajustes de las edificabilidades, que si había manzanas que eran mayores o menores, que si estaban las dotaciones, que si estaban los sistemas generales, que si se justificaban los cómputos... Y cuál es nuestra sorpresa cuando en el documento comprobamos que hay una raya roja, y gráficamente es una raya, una línea roja que va con un trazado que se va desplazando en paralelo, y nos preguntamos “¿y esto qué es?”, porque estaba la raya y no había nada más ni decía nada. Ponía “raya roja”, y no sé si decía “tres tubos de diámetro 1.000”. Entonces, yo mandé a la aparejadora municipal, o entre ambos decidimos ir a ver qué es lo que estaba ocurriendo allí y qué era eso, y fue cuando nos llevamos la sorpresa de que después, desnaturalizado todo el terreno, urbanizado y todo, se podía ver al principio y al final la entrada de un entubamiento con una aletas que recogían el agua y una salida de agua. Le preguntamos a la empresa y la empresa nos dijo que eso era un cauce privado, que estaba en sus escrituras y que eso la Confederación no tenía nada que decir, porque se trataba... No obstante, le dijimos que nosotros los expedientes urbanísticos los íbamos a enviar, como además no podía ser de otra manera, puesto que había un puente que también se había desplazado del sitio en la otra rambla, lo íbamos a mandar a la Confederación Hidrográfica para que informase.

Y a partir de ahí, señores, yo quiero resumirlo mucho, empiezan los problemas de Camposol. Es decir, todo aquello que se podría resolver en un trámite urbanístico normal, se convirtió en una odisea. Empezaron los informes y contrainformes con la Confederación, la empresa colaboraba en ese momento, trajo un estudio de desvío del cauce de la rambla, que además era muy costoso y parecía poco racional, porque pretendía mandarlo con un sistema general, con unos taludes inmensos, es decir, una obra muy compleja.

La Confederación parecía, y lo podrán ver ustedes en sus informes, que se debatía al principio entre si realmente era un cauce público o era un cauce privado. De hecho hay un informe de uno de los organismos de la Confederación que llega a decir, a un sancionador que le abre la Confederación, que se cierre ese sancionador porque, al parecer, no tiene razón la Confederación en sus consideraciones. Pero después lo que es la Comisaría de Aguas acaba cerrando ese expediente sancionador, que, por cierto, tengo que decirlo porque creo que es importante, expediente sancionador que le

abren a la empresa urbanizadora, que no se abre al Ayuntamiento, porque en aquel momento no se consideraba que hubiera ninguna responsabilidad del Ayuntamiento por parte de la Confederación, se abre a la empresa urbanizadora y se cierra por los motivos que les he dicho.

Ese expediente sancionador se abre por el entubamiento realizado, y se obvia, desde mi punto de vista, que hay allí un montón de edificaciones, aunque sí se dice en alguno de los informes que se restituya el cauce a su estado original, pero no parece que se mencione que hay... pues no sé las viviendas que había realmente ahora mismo, pero había muchas viviendas sobre el cauce. Tampoco sé decirles el número exacto de viviendas, aunque ahora se habla de 500, porque realmente el deslinde del dominio público, hasta hoy, a día de hoy no se ha realizado. Es decir, hablamos de 500 viviendas porque, como les comentaré luego, en el 2004 se aprobaron las directrices de ordenación del litoral, que sí que recogían la zona de protección de la rambla, pero conforme a los criterios de las directrices, en los que con esas dos líneas se podrían considerar afectadas 500 viviendas, pero no existe deslinde de la rambla y por lo tanto no existía la consideración de dominio público.

Se les pidió en multitud de ocasiones que nos dijeran cuál era el dominio público hidráulico, y al principio no nos contestaban, después nos decían que estaba desnaturalizado, después que se iban a ortofotos del año... no sé, no recuerdo, ochenta y no sé cuántos, y al final acabaron dando unas coordenadas, que eran las que ellos estimaban que era el dominio público, pero en ningún momento se realizó el deslinde. Es decir, yo no soy un profundo conocedor de la Ley de Aguas, pero, a mi juicio, para establecer un dominio público se debe de deslindar y establecerlo de forma clara y precisa. Que a mí me conste, a día de hoy eso no se ha realizado.

Bien. Se hacen multitud de informes. En el 2008 presentan una propuesta, como les digo, de desvío del cauce, informamos esa propuesta a la empresa, con multitud de deficiencias, y se dice que se mande esa propuesta a la Confederación para que la informe. Después de presentada esa propuesta e informadas las deficiencias, la empresa ya no presentó documentación subsanando las deficiencias que se les habían impuesto en el informe del 2008. Y empezó a dar muestras, pero esto es una apreciación personal, de no querer tener una actividad muy clara en la actuación urbanística.

Hasta el 2010 se les estuvo conminando y se hicieron varios informes por parte de todos los servicios técnicos del Ayuntamiento, infraestructuras... bueno, por todos, en los que se decía que había deficiencias, y que además esas deficiencias... Bueno, en cuanto a las obras de urbanización habría que establecer varias cuestiones diferentes. Por un lado están las cosas que no se ajustaban. Por otro lado están, en su gran medida, las cosas que no se realizaron, porque hay un montón de obras, pero un montón, que son el grueso de los importes que se han valorado en los distintos informes de valoración que se han hecho a lo largo del tiempo son obras no ejecutadas. Y luego hay otro apartado que son deficiencias, deficiencias que además se han ido produciendo a lo largo del tiempo, porque cuando se pedían informes jurídicos para que se aclarara cuál era la situación urbanística y si Ayuntamiento podía actuar o no actuar reparando cosas en la actuación urbanística, pues esos informes nunca eran concluyentes. Unas veces los informes jurídicos decían que sí, que las obras de urgencia se podían realizar; otras veces decían que no, que había que instar al urbanizador para que las realizara. Se instaba al urbanizador, el urbanizador empezó, como les he dicho antes, a hacer caso omiso de esas instancias.

Y llegamos al año 2010. En el año 2010 yo hice un informe en el que ponía de manifiesto la situación urbanística, que ya de todos era conocida, y que volvía a repetir que creía que era fundamental suspender licencias.

Las licencias se habían suspendido con la tramitación de la modificación del PAU y del plan parcial, pero como habían pasado los dos años que establecía la ley como periodo máximo para poder tramitar las modificaciones, con una suspensión de licencias, ya no obraba esa suspensión a partir del año 2006, y ahí se produjo una situación muy extraña, en la que los informes jurídicos decían... Hubo un informe jurídico en concreto que decía que en aquellas zonas en las que coincidiera... -No sé si estoy siendo aburrido, pero es que es la realidad-.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

No, si lo único es porque como a las doce también tenemos que cortar para el minuto de silencio y tal.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, sí, cuando ustedes quieran me cortan. Voy a intentar ser breve, voy a resumir.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por eso, y así ya comenzamos con los grupos.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

En aquellas zonas en las que coincidía el planeamiento que había aprobado definitivamente y el que se estaba tramitando se podían seguir dando licencias, y se siguieron dando licencias después en algunas zonas del área urbanística, siempre, siempre exceptuando la zona en la que estaba el teórico dominio público hidráulico, entre otras cosas porque ahí además no se podían dar, porque ya no era una competencia municipal sino una competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, por tratarse de un dominio público hidráulico. Es decir, ni siquiera nosotros podíamos sancionar sobre lo que en teoría ellos decían que era un dominio público hidráulico, puesto que debían de ser ellos los que sancionaran por la ocupación. Cosa que a mí no me consta que hicieran hasta el año 2015, 2016, no recuerdo exactamente, en los que abren un expediente sancionador. Expediente sancionador que ahora está en curso, al que el Ayuntamiento ha contestado con un informe que ha suscrito la alcaldesa, y, bueno, estamos ahí a la espera de ver lo que ocurre.

Les comentaba antes, y ya con esto termino, que en el 2012 a mí me hicieron una asignación exclusiva de funciones en Patrimonio. Yo, desde que en el 2011 desposeyeron de la condición de urbanizador a la urbanizadora, empecé a insistir en que había que hacer eso y dar un montón de pasos más, que eran los que se habían acordado en ese decreto, creo que era, en el que se le quitaba la condición de urbanizador. De hecho, yo tuve una baja, y cuando volví de la baja se retiraba el otro arquitecto municipal que había estado informando todos los expedientes desde 2010 hasta el 2012, arquitecto municipal funcionario, ¿vale?, que era también la persona que había informado todos los expedientes urbanísticos de la actuación urbanística y que habían sido aprobados definitivamente.

Él tenía un montón de expedientes urbanísticos para informe de la actuación de Camposol y cuando volví de la baja me los pasaron todos a mí. Me los pusieron encima de mi mesa y me dijeron que informara. Yo abrí todos esos expedientes urbanísticos y los informé todos desfavorables. Constan en todos los expedientes del Ayuntamiento los informes que yo realicé. Estamos hablando de veinticinco, veintisiete..., treinta expedientes urbanísticos, unos para ampliaciones de vivienda, otros para construcciones de cocheras, otros para, en fin, piscinas. Yo, dada la situación urbanística que ponía de nuevo de manifiesto, como consta en un escrito que presenté al secretario en el 2014, que luego les enseñaré, empecé a informarlos todos desfavorables, por la situación urbanística que había en Camposol, y conminaba a la corporación... —bueno, conminaba no sé si es la expresión adecuada— le decía a la Confederación que no se deberían conceder licencias de edificación hasta que... -No, perdón, este es otro de los antiguos-. Les decía: “Considerando que las parcelas tal... -por ejemplo, un caso concreto-, en las que se pretende construir la cubrición y cierre de terrazas que pertenecen a la manzana D17, incluida en el ámbito del estudio de detalle de las manzanas tal, del polígono A, del plan parcial, del sector BCF, al que en fecha 9 del 10 de 2003 se realizó informe de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en el que instaba al Ayuntamiento que revisara de oficio y anulara el referido acuerdo de aprobación definitiva, conforme al artículo 102, tal y tal, se adjunta, copia del informe de la Dirección General, dada la situación urbanística del área se expresa que se deberían suspender licencias -volví a repetir de forma generalizada, en todo aquello que cayó en mis manos, que, por favor, se suspendieran las licencias, porque esa situación, entendía yo, no podía continuar en este ámbito, procediendo a regularizar la situación urbanística del mismo e informar desfavorable por lo expuesto en el cuerpo de este informe”.

El mismo informe mencionaba todos los informes que yo había ido haciendo, o muchos de los informes que yo había ido haciendo a lo largo del transcurso del tiempo que se había estado informando en esa actuación.

Y, bueno, es curioso que en el 2014 el secretario municipal manda a Urbanismo una solicitud de valoraciones para continuar los trámites que se estaban realizando, y yo no estaba en ese momento en Urbanismo, estaba en Patrimonio, pero cae en mis manos esa solicitud, a la que el jefe que estaba en ese momento no contesta, y yo, por lo que pudiera suceder, y dada la gravedad de los hechos, decido contestarle, sin estar en Urbanismo en ese momento. Y le contesto con lo que dice en este informe, que es que en el periodo que va desde el 2012 hasta el 2015, o el 2014, cuando se solicita el informe, que no sé las actuaciones urbanísticas que se han estado realizando, que me consta que hay actuaciones urbanísticas que se han realizado, entre otras cosas porque había un decreto en el que se llegaba a un convenio, no sé si urbanístico, un convenio con la empresa urbanizadora, en el que se decía que la empresa urbanizadora —es que esto es muy curioso y todavía no me lo explico a día de hoy— procediese a urbanizar cosas en la actuación urbanística y que se le iban a ir devolviendo avales, cuando había un decreto anterior, de 2012, en el que se le había quitado la condición de urbanizador. Yo la verdad es que no lograba entender esa situación. Yo no soy jurídico, y perdónenme si aquí hay jurídicos, yo la verdad es que en las cuestiones jurídicas patino. Hombre, con la experiencia de los años uno va viendo muchas cosas y va aprendiendo, ¿no?, pero no lograba entender en qué consistía, y se lo recuerdo al secretario, le recuerdo que usted está pidiendo informes a Urbanismo y usted participaba en ese momento, cuando la corporación tomó una decisión, que yo no sé si es legal o no, pero que cuando poco dejaba en evidencia la situación urbanística de Camposol en ese momento. No entendía por qué volvía a pedir más informes, cuando era sobradamente conocida la situación urbanística de Camposol a lo largo de los años.

Después, en el año 2014, vuelven a tomar una decisión que tampoco entiendo, que es la de decir que... a ver si lo expreso adecuadamente, que se ha producido una recepción tácita de la urbanización, creo que decían. Yo, hombre, me dedico al urbanismo desde hace muchísimos años y yo no sé lo que es una recepción tácita, yo no lo he leído en ninguna ley y no sé en qué consiste. Yo lo que leí en el decreto de 2011 era que se le quitaba la condición de urbanizador y que había que iniciar un proceso que pasaba por muchas cosas.

Cuando volví de jefe de servicio me preguntaron que qué se hacía, y yo les dije que continuar con el proceso que se había iniciado, y que si con el PAU y el plan parcial, dado que había cambiado la ley y teníamos una nueva ley, que era la LOTUR, y los PAU habían desaparecido como figura urbanística y no podíamos seguir tramitando esas figuras, que pasáramos a una modificación del Plan General para seguir intentando arreglar la situación urbanística que allí se había producido. Deciden que sí. Se encarga la modificación puntual del Plan General para recoger todo lo que había en el PAU, la modificación de PAU que se había iniciado y la modificación del plan parcial, y vuelta a empezar.

Nos enteramos que en 2013 la propia Confederación hizo una propuesta de encauzamiento, que llegó a hacer un anteproyecto de encauzamiento de la rambla, por unos sitios por los que el Ayuntamiento ya le había propuesto que eran viales en su día, pero ellos no habían aceptado porque siempre sostenían que la rambla debería de ir en cauce abierto, con lo cual eso chocaba frontalmente con cualquier posibilidad de arreglo en la actuación urbanística, pero en el 2013 parece ser que ellos... —creo que es de 2013 el proyecto, sí, 2012-2013— de alguna manera ya entienden que no existe posibilidad, si no pasa por tirar todas las casas que hay allí construidas y restitución del cauce a dominio público, que no sea otra que hacer no un entubamiento sino unos cajones por viales públicos que recojan todo el problema de aguas que se estaba produciendo.

Entonces, nos enteramos de eso y en la modificación puntual les pedimos información. El ingeniero de caminos del Ayuntamiento fue a la Confederación, les pidió información sobre ese documento y lo incorporamos en la modificación puntual, haciéndolo propio, como del Ayuntamiento. Lo mandamos a la Confederación, y, claro, nos volvimos a llevar la sorpresa de que cuando un documento de ellos lo mandamos a la Confederación nos lo vuelven a informar desfavorable y nos dicen que tiene un montón de deficiencias que hay que subsanar.

Claro, nosotros ya fuimos a la Confederación. A esa reunión fui yo, con otros miembros de la corporación, con el ingeniero de caminos municipal, un señor que actuó de secretario durante mucho tiempo, Cristóbal..., bueno, una persona que actuó de secretario en el Ayuntamiento, para preguntarles qué es lo que pasaba y qué es lo que podíamos hacer y qué es lo que había que recoger en la modificación para que pudiera ser informada favorable y poder continuar con ese trámite. Y nos dicen que, bueno, que hay unas deficiencias, que el cajón tiene que ser mayor, que se estudien otras propuestas y que tal. Y desde entonces, desde esa aprobación del avance de la modificación puntual, que es un avance que no se aprueba, que es un avance lo que la corporación decide hacer, hasta hoy seguimos mandando propuestas a la Confederación. Se está realizando una nueva, que la está realizando una empresa externa, unos ingenieros de Caminos, en coordinación con el ingeniero de caminos municipal. Yo hablé con el ingeniero de caminos municipal el viernes, cuando... no, antes, le pregunté cómo iba esa propuesta, y me dijo que estaban preparándola para presentarla en breve de nuevo a la Confederación, para ver si en esta ocasión esa propuesta sí obedecía a los requerimientos de la Confederación Hidrográfica.

Y ese es un poco el resumen. Perdónenme, me he extendido más de cinco minutos, creo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Sí. Bueno, vamos a intentar ajustar ahora con los grupos.

Bien, pues muchas gracias.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios, recordándoles que a las doce, donde nos quedemos, habrá que parar para ese minuto de silencio que se ha decretado por el atentado en Manchester. También tengan en cuenta que a las doce y cuarto los medios de comunicación esperan para las ruedas de prensa correspondientes de cada grupo y que después seguimos con la comisión. Con lo cual, intenten ajustarse lo máximo al tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Senín que esté aquí esta mañana, porque este no es un plato de buen gusto y no todo el mundo ha estado dispuesto a comparecer. Por tanto, valoramos mucho que esté aquí esta mañana con nosotros.

Bueno, como bien sabe, nuestro objetivo es saber qué ha pasado, para a partir de ahí intentar poner soluciones y resarcir de los daños que se hayan producido a una serie de ciudadanos, que están muy afectados, como bien sabe usted.

Yo le voy a hacer algunas preguntas y usted me responde. Tenemos poco tiempo, le rogaría brevedad.

En primer lugar, a quién corresponde en el Ayuntamiento de Mazarrón la supervisión, a quién corresponde o ha correspondido, la supervisión de las obras de urbanización del Plan parcial de El Saladillo.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Bueno, pues es una pregunta muy difícil de contestar, por la cantidad de años que llevamos. Ya le digo, las obras empezaron en el año 2000. En aquel momento entiendo que los técnicos que... bueno, en el año 2000 las del B, C, D, F, las del A empezaron bastantes años antes. Pues a los técnicos que había en aquel momento en Urbanismo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Pero a lo largo de todo el proceso?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, hasta ahí eso. Cuando yo entré en el año 2001 a mí lo que se me encargaban eran cuestiones de planeamiento, que es lo que le he comentado, informar los estudios de detalle y ver un poco la actuación urbanística cómo estaba. Nadie en ningún momento me dijo que informara las obras de urbanización; había otro arquitecto y otros dos aparejadores. Sí es cierto que yo hice varias visitas a las obras de urbanización y comprobé cosas, como le he comentado, en las obras de urbanización, al mismo tiempo que la aparejadora municipal, que fue contratada en el 2003, que también hizo comprobaciones en ese periodo de tiempo. Después se contrató un ingeniero técnico de obras públicas, que era el que iba a hacer comprobaciones también en la actuación de Camposol. Después, al año siguiente, se contrató un ingeniero de caminos, que también hacía comprobaciones en Camposol. Al mismo tiempo, la compañía concesionaria de los servicios de agua y saneamiento también hacía sus inspecciones en Camposol.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perdone que le interrumpa. ¿Pero había alguna persona que supervisara o coordinara todo esto?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hasta el año 2006 no hubo ningún nombramiento de ningún técnico que fuera... si usted entiende por supervisor, por ejemplo, un jefe de servicio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, le hago esta pregunta porque cuando le hicimos la misma pregunta, tanto al secretario actual del Ayuntamiento como al ingeniero técnico de obras públicas, que estuvo aquí, si quiere le digo el nombre...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

José Antonio Segado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Cómo?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

José Antonio Segado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Exacto.

Nos indicaron que era usted la persona.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Vamos a ver. Yo soy la persona ahora, es decir...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, les preguntamos por aquellos momentos.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, les estoy diciendo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea, no era usted la persona.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No. Vamos a ver, en el 2006 a mí me hicieron jefe de servicio, y ser jefe de servicio no implicaba ser la persona que controlaba las obras de urbanización, implicaba la coordinación del servicio, en el sentido de hacer los vistos buenos de los expedientes que dice el responsable de...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, vale, lo digo por la brevedad.

Y en cuanto a la disciplina urbanística, ¿quién es el responsable del Ayuntamiento en aquellos momentos?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Le vuelvo a repetir y le digo exactamente lo mismo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No lo sabe.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, no, no lo sé no, la disciplina urbanística ha sido llevada por muchas personas a lo largo de los años.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿En 2003, 2004 y 2005?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

En 2003, 2004 y 2005 había una asistencia jurídica que llevaba el tema de disciplina urbanística, junto con las personas que se nombraban como... tiene un nombre, la persona que se hace cargo del expediente sancionador.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Estoy refiriéndome sobre todo a la persona, al inspector de obras.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Inspector de obras había uno..., bueno, hubo dos inspectores de obras al principio, uno se retiró y después había un inspector de obras.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿En el 2003, 2004 y 2005?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Había un inspector de obras, claro.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Y nos puede decir su nombre?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, se llama... un segundo, perdón. Perdóneme, se me ha bloqueado la mente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, luego nos lo dice.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hay un inspector de obras, efectivamente, pero me he bloqueado.
Se llama Pedro de nombre.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Y le consta que este inspector de obras pasase informes sobre actuaciones irregulares, vamos a llamarlas de esta manera, en Camposol?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, porque tampoco él era el inspector de obras de urbanización, si es a lo que nos estamos refiriendo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, no, de viviendas.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Él era el inspector de obras de viviendas.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

De viviendas.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, en aquellos años no.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No había informes.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No se informaba nada como irregular porque tampoco se conocía que hubiera nada irregular en aquel momento.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero, mire usted, es que tenemos constatado por varios sitios que se construyeron en esos años 550 viviendas en el cauce y los límites de la rambla.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Cierto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O sea, sí que había no una irregularidad, una ilegalidad.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Vamos a ver, le explico de nuevo, pero muy brevemente, que todos los instrumentos urbanísticos que se habían aprobado ninguno llevaba ese encauzamiento. De hecho...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

En cualquier caso, ¿no había ningún informe por parte del inspector?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, no había ninguno. Sí que había uno por parte del inspector de la Confederación Hidrográfica del Segura, que decía que allí no había ningún cauce, y eso consta en los expedientes.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, eso ya... cuando venga la ministra de Medio Ambiente le preguntaremos.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Bueno, perdóneme, como me ha preguntado por informes, le digo que sí que había uno.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale. No voy a hacerle la siguiente pregunta, porque usted ha demostrado que conoce perfectamente la aprobación de la modificación número uno y el refundido del plan parcial...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Lo informé yo.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, ahora hablamos de eso.

¿Pero conoce, supongo, el informe que hizo la técnico municipal, María Agustina Alcázar, el 3 de mayo de 2004?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Claro.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfectamente lo conoce, ¿no?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Trabajaba conmigo y además en mi informe se asumía ese.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

De esto vamos a hablar ahora.

¿Esta persona dependía jerárquicamente de usted?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Claro. En el 2004 no, perdón. En el 2006 sí.

SR. MARTÍNEZ BAÑO:

En el 2004 no.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

En el 2004 era otro funcionario más. Es que, como le he comentado, no había una jerarquía en el año 2004. Hasta el año 2006 no existía.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

El 7 de julio de 2004 usted emitió un informe, el que decía que hacía referencia al informe de la aparejadora doña Agustina Alcázar, pero he leído con mucho detenimiento su informe, y, efectivamente, su informe no hace referencia a lo esencial de este tema, el informe de usted que se utilizó para aprobar inicialmente la modificación número uno del plan parcial y el texto refundido.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que se tenía que aprobar inicialmente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Se aprobó, efectivamente.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que el informe había que pedirlo después de la aprobación inicial.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Perfecto. Pero la aparejadora pone el dedo en la llaga, la aparejadora dice: “se ha encauzado la rambla de Los Aznares ilegalmente”. ¿Vale?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, le comento...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Le hago la pregunta. Pero, sin embargo, cuando usted informa hace referencia al puente de la rambla de Las Moreras pero no hacer referencia expresa al encauzamiento de la rambla de Los Aznares, que es lo esencial de este tema, porque, además, si quiere le enseño el informe de ella, no solo hace un informe sino que además muestra multitud de fotografías en donde se ve claramente que se están construyendo viviendas sobre la rambla de Los Aznares. ¡Es que está en la fase de estructura!

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

La aparejadora fue, con mi consentimiento hizo su informe, sabiendo yo lo que hacía, y yo asumí su informe en el mío.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero le pregunto, ¿cómo usted en ese momento, que tenía una responsabilidad vital para la aprobación de esa modificación número uno del plan parcial, no le dice a la corporación: oigan ustedes, esto hay que paralizarlo todo y restituir la legalidad vigente. Porque parte del informe de la aparejadora estaba demostrado que se había encauzado la rambla y que se estaban haciendo viviendas en el cauce de la rambla. Es decir, yo, que soy técnico también, mi responsabilidad en ese momento, como técnico, habría sido decir: señor alcalde, o Junta de Gobierno Local, esto hay que paralizarlo todo porque aquí hay una ilegalidad contrastada.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Ahí se estaba diciendo, efectivamente, que se suspendieran las licencias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, perdone, no.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

¡Hombre...!

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no. He leído con detenimiento su informe y el acta de la Junta de Gobierno Local, y si quiere se la muestro.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Le vuelvo a repetir...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, en ningún momento se dice eso, en ningún momento. De hecho usted pasa muy por encima del informe de la técnico, de la arquitecta técnica...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Bueno, eso de que paso por encima lo dice usted...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Quiere que le saque el acta?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Yo digo que se acompaña el informe de la arquitecto. ¿Qué quiere, que yo repita todas las palabras de la técnico municipal?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, no, no, perdone usted, pero yo creo que usted sí que tendría que haber advertido a la corporación de que...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Pero si estaba más que advertida. De hecho, le vuelvo a repetir que si no se tramita el PAU, la modificación del PAU y el plan parcial, lo que habría que haber hecho era... Vamos a ver, me explico bien. Si la Confederación Hidrográfica del Segura todavía no se había manifestado, es decir, en ese momento nosotros aprobamos una modificación de un PAU y una modificación de un Plan parcial sin tener ninguna manifestación de la Confederación Hidrográfica del Segura. Le decimos a la Confederación Hidrográfica del Segura que eso aparece ahí, la empresa defiende que eso es un cauce privado, ¿vale?, lo mandamos a la Confederación para que nos informen, se incorpora el informe de la técnico municipal. ¿Usted quiere decirme que lo mejor habría sido no haber aprobado inicialmente ese documento? ¿Y qué hubiéramos hecho, paralizarlo todo? ¿Y yo qué potestad legal tenía para hacer eso? Eso es una potestad de la corporación.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, usted no.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Yo advertí a la corporación de lo que ocurría. Yo les decía: oiga, señores, aquí estamos en esta situación, tenemos estos defectos, tenemos estos inconvenientes...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor Senín, usted no, evidentemente, es un órgano de la corporación, en este caso la Junta de Gobierno Local, pero yo entiendo que sí que usted tendría que haber advertido en ese informe a la Junta de Gobierno Local, y concretamente al alcalde, que fue quien hizo la propuesta, y además se trató con carácter de urgencia en la Junta de Gobierno Local, de que la corporación, en este caso la Junta de Gobierno Local, estaba cometiendo una ilegalidad.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Vamos a ver. Nosotros no sabíamos si se estaba cometiendo una ilegalidad. No, no, no lo sabíamos. Vamos a ver...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero si es que el informe de la arquitecta técnica muestra fotografías de que se están construyendo viviendas de forma ilegal, sin licencia del Ayuntamiento.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, no, viviendas de forma ilegal no, no, no, no, no.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Tenían licencia?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Claro, y todas esas viviendas estaban en el ámbito que había sido aprobado definitivamente, y en ese ámbito no había ninguna rambla. Entonces, vamos a ver, yo creo que el tema es muy claro. Es decir, usted es técnico, usted tiene un instrumento que está aprobado definitivamente y que le dice una serie de cosas, y que no refleja ninguna rambla ni ninguna otra cosa, refleja una serie de manzanas, una serie de viales a ejecutar y todo eso aprobado definitivamente, y le piden licencias y usted las da, ¿vale?, y empiezan a construir, y de repente aparece que ahí hay una rambla, rambla de la que en ningún momento la Confederación dijo nada. Es decir, la Confederación, que sí que debería de ser quien velase, entiendo yo, y esto es una opinión personal, por los dominios públicos hidráulicos, ve que están construyendo una urbanización, que se están haciendo viviendas y no dice nada, ¿y usted pretende que nosotros sepamos que ahí hay una rambla? Hasta que uno de los técnicos va y lo ve, porque en uno de los planos aparecen unas rayas... ¿Y usted pretende que nosotros seamos los que...? La verdad es que no entiendo muy bien...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero una pregunta, porque ya me queda muy poco tiempo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando ya.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Una pregunta, simplemente. Entonces esas quinientas y pico viviendas... quinientas, vamos a poner en torno a quinientas, ¿tenían licencia? ¿Usted asegura que tenían licencia de obra?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, todas no, ahí hay un montón de casuísticas en las licencias. Hay licencias que se concedieron, hay licencias que no se concedieron, hay... porque cuando se descubrió y se suspendieron las licencias con la tramitación de esos instrumentos urbanísticos, a partir de ahí ya no se dio una sola licencia más, ¿vale?, ni una.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿A partir de qué fecha?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

A partir de la fecha en la que se suspendieron las licencias, que fue en el 2004. Por aquí en algún sitio lo dice.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, el 2004 fue.

Pero entonces se siguieron construyendo viviendas sin tener licencia, claro.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, no, no ¿Quiere que le enseñe los planos? ¿Le enseño las ortofotos?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Si están las fotos de la...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Las ortofotos...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, ahora después, si eso...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Ahora le enseño las ortofotos de...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale, gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Vale, gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Senín, por su comparecencia, por estar aquí hoy con nosotros. La verdad es que le agradezco su exposición, con mucha claridad, y también por venir a esta comisión, al igual que a otros técnicos que han pasado por aquí. Otros no han querido venir. Por lo tanto, agradecemos especialmente que venga para colaborar y dar toda la información de la que dispone.

Yo voy a ser muy breve, porque de toda la información que hemos tenido oportunidad de estudiar y de tener, que es mucha, llegamos siempre a la misma conclusión, y es que hay una descoordinación administrativa entre administraciones, que han sido incapaces de frenar uno de los mayores

despropósitos que ha habido en esta región, que hay muchísimos funcionarios implicados, en el buen sentido de la palabra, me refiero, su trabajo durante décadas relacionado con este desarrollo urbanístico, entiendo que muchos de ellos con su mejor voluntad, otros a lo mejor por desconocimiento, el caso es que no se ha paralizado en ningún momento o no se han tomado medidas preventivas que hubieran posibilitado el haber tenido menos consecuencias negativas para la población de las que ha tenido.

Y a mí lo que me interesa saber sobre todo, porque ya le digo que los aspectos técnicos están bastante cubiertos por toda la documentación que hemos recibido, después de sus afirmaciones, en las cuales usted afirma que informó desfavorablemente de numerosos expedientes, donde se trasluce que casi todos los técnicos del Ayuntamiento eran conocedores de que había una serie de irregularidades y que se estaba produciendo un desarrollo que iba a provocar graves perjuicios, en muchos casos actuaciones ilegales, que, aunque no le correspondían al Ayuntamiento, como es el caso de la Confederación Hidrográfica, una dejación de funciones evidente... Lo que me gustaría que usted nos respondiera era:

Los técnicos del Ayuntamiento durante todos estos años en los que usted, por lo que ha relatado aquí, prácticamente durante toda la tramitación del expediente estaba en el Ayuntamiento a cargo de una función... bueno, en el Ayuntamiento era evidente que se tenía que respirar de alguna manera por parte de los técnicos la preocupación de lo que estaba ocurriendo, porque, evidentemente, esto en última instancia forma parte de una decisión política, han pasado varios responsables políticos durante todo el proceso de desarrollo de Camposol, pero los técnicos tenían que sentir, imagino, algún tipo de temor, porque la ley al final a quien le va a pedir responsabilidades es a aquel que firma o no firma un determinado informe y que es al final el que forma parte de un grueso de un expediente en el cual va a tener que dilucidarse responsabilidades, aunque, independientemente, luego también haya responsabilidad incluso penal a los responsables políticos, pero el punto de mira está en los técnicos que han permitido durante años, digamos, este despropósito. Claro, o sea, yo no lo digo poniendo las sospechas sobre usted y sus compañeros, sino que finalmente, desgraciadamente, quien firma un determinado expediente o no firma una denuncia, denunciando precisamente toda esta descoordinación y este despropósito, es el que puede verse responsabilizado. Y ahí quería, pues, eso, darle la oportunidad a usted de que nos explicara cuál era la sensación que se vivía, no solamente ya en su nombre sino de los compañeros del Ayuntamiento de Mazarrón.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

La sensación ha sido siempre de preocupación, como no podía ser de otra manera. Mucha gente lleva sufriendo esto, pero nosotros, como técnicos del Ayuntamiento, llevamos muchos años, y digo “sufriéndolo” porque es la realidad, y haciendo informes continuamente de la situación, que están en los expedientes para verlos.

Al principio creíamos que era algo que se podía resolver, es decir, y se intentó, es decir, por eso se hicieron esos expedientes administrativos de intentar modificar el PAU, de intentar modificar los planes parciales, se habló en multitud de ocasiones con la Comunidad Autónoma, con representantes de la Comunidad Autónoma y con otros técnicos para intentar resolverlo, todos pensábamos que tenía solución, pero indefectiblemente nos encontramos siempre con el problema insalvable del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Segura, cosa que hacía que no pudiéramos seguir tramitando y cosa que hacía que no se pudiera ir dando solución a los problemas que ahí había.

Con el transcurrir de los años, todo eso empeora porque cuanto más tiempo pasa las cosas se enquistan, y llega un momento en que, bueno, nada es irresoluble pero cada vez es más difícil, y eso es lo que los técnicos hemos venido diciendo siempre, es decir, que se tenía que suspender licencias, que se tenía que tramitar los instrumentos adecuados para poder resolverlo, que en la resolución de esos instrumentos tenía que haber los informes favorables oportunos, esos informes favorables no se produjeron nunca, es decir, hasta día de hoy aún no se han producido, y eso es lo que ha hecho que desde 2004, que se intentó empezar a dar solución, a lo que se descubrió en ese año, no se le haya podido dar, porque es que no hemos podido aprobar ni un solo instrumento que lo permita. Y todo lo que allí se construyó se ha ido... unas cosas no se terminaron de construir, otras se han ido deterio-

rando, ha habido servicios que con los años se estropean, que ha habido que ir viendo qué se hacía, que como les comentaba al principio nadie sabía entre los jurídicos si el Ayuntamiento podía prestar esos servicios o no los podía prestar... En fin, es que es muy fácil intentar resumir todo así como si fueran cuatro o cinco colores lo que se ha producido durante treinta años, con multitud de problemas, con multitud de tramitaciones que yo no quiero entrar porque tampoco soy quién. Quiero decir, el Ayuntamiento, efectivamente, aprobó una serie de instrumentos que yo no estoy tampoco del todo cualificado para saber si se aprobaron adecuadamente o no, lo que sí que puedo decir, porque eso sí lo he visto, es que tenían cosas que no estaban al menos muy bien reflejadas, ¿vale?

Si el Ayuntamiento tuvo que pedir informes a la Confederación en esos expedientes, si no los tuvo que pedir, si se pidieron por parte de la Comunidad Autónoma, si no se pidieron, es historia antigua, pero la realidad es que esos instrumentos son los que dieron lugar a que esa actuación se hiciera, y no querer ver eso es no querer ver la realidad. Es decir, nosotros los técnicos informamos en base a unos documentos, y eso es lo que tenemos y no tenemos otra cosa que esos documentos para informar. Y cuando un jurídico te dice “informa...”, por ejemplo cuando se le pide un informe a un jurídico y te dice “tienes que informar teniendo en cuenta este planeamiento”, tú informas teniendo en cuenta ese planeamiento, porque es tu función, y dices si cumple o no cumple ese planeamiento, y eso es lo que ocurre y no hay más, quiero decir.

Y decir que si los técnicos teníamos que haber denunciado o no teníamos que haber denunciado, pues no sé si los técnicos somos quienes tenemos que denunciar, yo creo que eso es una ... no sé, no quiero hacer la valoración, pero yo creo que son las corporaciones las que toman las decisiones, nosotros les informamos de lo que hay y de lo que ocurre y la corporación decide lo que quiere hacer. Si la corporación quiere paralizar radicalmente una actuación urbanística porque se ha descubierto una rambla que sabe que está ahí, pues la paraliza y asume las consecuencias y decide lo que tenga que decidir. Y, claro, es muy fácil decir “debería de haberse parado en ese momento toda la actuación urbanística”. Pues a lo mejor yo era de esa opinión, pero a lo mejor eso tiene unos componentes jurídicos que no se aprecian ahora y que tenían que haberse apreciado en ese momento, porque a lo mejor la empresa hubiera demandado a la Administración porque le estaba paralizando... sí, porque ellos tenían esos documentos aprobados... Vuelvo a repetir que ellos tenían esos documentos aprobados sin la existencia de esa rambla. Quiero que, por favor, no se olviden de eso, es decir, que ahí había unos instrumentos urbanísticos aprobados en los que no existía esa rambla, y sí había otra rambla y sí había un puente, y sí había un conocimiento de la Confederación de que esa actuación urbanística se hacía. Entonces decir que nosotros, los técnicos municipales, teníamos que denunciar o no teníamos que denunciar no sé qué..., pues no lo sé, los dominios públicos hidráulicos son una competencia de la Confederación, y nosotros no tenemos por qué saber si es un dominio público hidráulico. Tuvimos sospechas fundadas, y de ahí el informe de la aparejadora municipal, porque además en el mismo año 2004 se aprobó un instrumento de ordenación del territorio que se llamaba “Directrices de ordenación del litoral de la Región de Murcia”, y en ese instrumento ya también aparecía por primera vez la rambla de Valdelentisco reflejada, y entonces dijimos “hay un instrumento que dice que ahí hay una rambla”, ¿vale?, y ese instrumento se ha aprobado definitivamente (se puede ver, también traigo planos de las directrices del año 2004). Entonces en ese momento sí podía entenderse que había un organismo público que también tenía competencias en la cuestión de las protecciones de las ramblas que había dicho que ahí había una rambla, pero en el 2004, ¿eh?, que también informó todos los expedientes urbanísticos con anterioridad.

Es decir, la Comunidad Autónoma informó el Plan General, informó el PAU, informó los dos planes parciales originales, ¿vale? Y en ningún momento me consta que tampoco dijeran que ahí había una rambla. Es decir, que yo no sé si es un atrevimiento decir que nadie sabía que esa rambla estaba ahí, pero eso es lo que parece, que nadie sabía que esa rambla estaba ahí por lo menos a priori, ¿vale? Pero en el 2004 sí, ya se remueve que hay una rambla, que hay que ver qué pasa con eso y se empieza a actuar por parte del Ayuntamiento. Eso es todo lo que les puedo decir, perdónenme.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Yo solo una pregunta.

¿Me está usted diciendo que nadie en la Comunidad Autónoma sabía de la existencia de la rambla de Valdelentisco?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hombre, si se tramitaron el PAU, los dos planes parciales de esa actuación urbanística, supongo que si alguien lo hubiera sabido en la Comunidad Autónoma alguien habría dicho “este PAU y estos dos planes parciales no se pueden aprobar definitivamente”...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Lo digo porque no es una rambla cualquiera, es una de las ramblas más conocidas en el término municipal de Mazarrón, que linda incluso en su desembocadura al mar con el de Cartagena.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, no, está hablando usted de la rambla de Valdelentisco, esta...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Es que usted ha dicho la rambla de Valdelentisco...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Ah, perdóneme, perdóneme...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Por eso mi sorpresa...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que cuando uno habla mucho al final... No, no, me refería a la rambla de Los Aznares...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Vale, vale, es que ha dicho usted la de Valdelentisco y entonces ahí sí que ya se ha saltado...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Perdone, es que la de Valdelentisco es la importante, desemboca en el mar y es la que tenía el puente, entonces, claro, les decía, perdóneme, a la de Los Aznares que nadie parecía conocer la existencia de la rambla cuando esos instrumentos urbanísticos fueron informados por todo el mundo, al parecer... Bueno, al parecer la Confederación no los informó, ni el PAU ni los planes parciales, al parecer -existen documentos que así lo avalan- la Comunidad Autónoma sí pidió informe a la Confederación y esta no realizó los informes, ¿vale? Pero aun así entiendo yo que si la Dirección General, como se llamase en aquel momento, no sé si era de Ordenación del Territorio, Urbanismo... la dirección general competente en la materia que tuvo que informar esos instrumentos urbanísticos hubiera sabido de la existencia de esa rambla de Los Aznares, lógicamente en todos los informes que hizo lo habría dicho, digo yo, digo yo porque hay que confiar en la buena fe de todo el mundo y en el buen hacer de todas las personas que han informado ahí.

Yo solo sé que cuando nosotros tuvimos constancia de que estaba la rambla se dijo que eso esta-

ba ahí y se dijo que había que tomar medidas, eso es lo único que yo sí sé.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Bueno, reiterar, como han hecho los demás grupos, el agradecimiento a que usted esté aquí. Demuestra valentía, porque hay muchos que no se han querido presentar ante esta Comisión, con lo cual...

También es verdad que, por lo que dice, no tiene nada que esconder y que todo lo que está usted lo ha reflejado en sus informes, y en los informes la verdad es que notamos alguna deficiencia, pero sí es verdad que todos los informes, la gran mayoría de los informes de los técnicos, de casi todos los técnicos, son negativos.

Lo que sí es verdad es que también le puedo decir es que esta empresa yo la conozco por mi experiencia y actividad laboral profesional anterior, pero esta empresa prácticamente, y tenían ustedes la demostración en el sector A, actuaba por hechos consumados: primero hacías las casas y después pedía las licencias, y eso casi, casi fue así. (...) No, pero es que sabe usted que en el sector A tiene un exceso de cabida, tiene un exceso de metros que se come terrenos de los servicios generales, creo que se llama, y de viales y demás, se come metros de esos para seguir edificando y para edificar, y después pide la actuación y la remodelación. Creo que fue así en el sector A, y después, claro, sigue cometiendo los mismos desmanes en el sector B, C, D y F.

También he de decirle que usted dice que esas viviendas gozaban de licencia. (...) ¡Ah! Yo es que... (...) Bueno, vale, no, no...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que ni tengo, yo sí sé que hubo licencias.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, Juan Antonio, ya, ya, pero le puedo decir esto, porque lo hemos solicitado, lo hemos solicitado, pero sí hemos visto escrituras, y entonces en algunas de esas escrituras no se refleja la declaración de obra nueva, porque para presentar la declaración de obra nueva, que el notario la tenga en cuenta y que el registrador la inscriba, tiene que ir acompañada del perfeccionamiento de la licencia, que es la licencia de obra más el pago de la licencia. No hay en el Registro de la Propiedad esa declaración de obra nueva, por lo menos no consta vivienda en construcción...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hay viviendas que no tuvieron licencia, claro, es que hay de todo.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, lo que consta es parcela sobre la que se edificará una vivienda, hecho que también, pues bueno, raya dentro de lo curioso, pero que había cosas que no estaban con licencia, ¡eh!

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es curioso, es curioso.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

O sea, todo esto, bueno, ya se lo han preguntado, con lo cual, bueno, el tema de la responsabilidad en la paralización de las obras. Usted se basa mucho en la rambla de Los Aznares, pero es que no es solamente la rambla de Los Aznares. Las irregularidades son cometidas en muchos de los estudios.

No sé cuando se establece la obligatoriedad del estudio geotécnico, no sé si es en el 2002 o en el 2005 o 2006, no sé si es anterior, pero yo creo que es sobre esa época el estudio geotécnico, lo digo porque los que hemos estado allí, hemos estado viendo las obras en varias ocasiones y las edificaciones, lo que sí es verdad es que aquello está sobre terreno sedimentario. Que aquello se hace con el sistema constructivo de plancha de hormigón y encima los prefabricados, pero que eso tenía que haber llevado, para sujetar ese terreno sedimentario, debería haber llevado un micropilotaje o unos pilotes...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Probablemente, o pilotes.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

...o pilotes...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

...para anclar al terreno hasta llegar..., y no hay ese estudio geotécnico, y ustedes como técnicos tampoco se refleja. Por lo que yo veo, el sistema constructivo no se refleja ni se indica nada.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que nosotros somos la Administración, y nosotros en cuestiones de edificación no podemos entrar en esas cuestiones.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Ya, ya, pero bueno...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Es que si entráramos también en todo eso, ¡madre mía!

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no, si yo lo desconozco, yo soy economista, no soy técnico.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Por eso se lo comento, es que para eso se tienen unos técnicos de la obra, que son los técnicos que velan por el cumplimiento de lo que ellos prescriben. Ellos son los que dicen si pilote, micropilote, zapatas, encepados, losa. Ellos son los que prescriben lo que hay que hacer, y la Administración

no puede entrar en eso. Si entráramos en esas cosas, bueno, estaríamos incumpliendo nuestro cometido.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y le decía todo esto de que la empresa actuaba por hechos consumados, porque las cédulas de habitabilidad del sector A se dan a posteriori, después de las modificaciones, después de tal es cuando se dan, porque ya no hay más narices que darlas, porque si no la gente no se podía conectar ni a la luz ni al agua.

Y después, en los sectores B, C y D, también se dan algunas por hechos consumados, porque si no la gente no entiendo cómo podían, si no había cédulas de habitabilidad, porque de primera ocupación y de habitabilidad no hay cédulas en muchas de las viviendas del sector B, C, D y F, y cómo obtienen los servicios básicos para habitar las viviendas.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Me alegra que me haga usted esa pregunta, pero no se la sé contestar. Es decir, nunca he sabido cómo se ha podido obtener esos servicios sin la cédula de habitabilidad, que es un requisito que está legalmente establecido para poder obtenerlos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muy bien. Y eso, y estamos o se ha tratado...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Si esas viviendas no se hubieran habitado, sí le puedo decir, es decir, si no se hubieran habitado esas viviendas, probablemente estaríamos hablando de una situación muy diferente.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, bueno, es que por eso le decía que todo esto se trata de hacer con modificaciones a posteriori de lo ya realizado por el sistema de construcción ese, superrápido que tenían, que hacían treinta viviendas en un mes...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, sí, si les enseño las ortofotos ustedes lo van a ver, es increíble.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, no he visto esas, pero sí he visto el seguimiento de otras obras hechas por esta misma constructora, y sé que 30 viviendas las hacían en un mes.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

A una velocidad de vértigo.(...) Sí, sí, a una velocidad de vértigo.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Treinta en un mes.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Era una cosa...

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien. Aquí hay un problema y es, y se lo digo ahora con el corazón en la mano y sintiéndolo, no es el tema de que creo que los técnicos lo han dejado, pero sí hay una negligencia, una dejadez. No sé, ya los delitos no entro en la calificación o tipificación, pero sí hay problemas de que allí se hubiera producido una desgracia humana y de que aquello hubiera llegado, ya sin tipificar los delitos y sin más, pero sí que hubiera habido una desgracia humana...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Habría sido horrible.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

...y esto hubiera llegado a más de lo que ha llegado, y que aquello, evidentemente, no está en condiciones de habitabilidad, porque tiene los saneamientos rotos, o sea, lo sabe, las aguas fecales afloran por doquier; las conexiones eléctricas están a la vista de cualquiera, que puede tener una electrocución, etcétera, etcétera.

Bueno, no sabemos dónde estará el límite de esto y con eso no sé si tiene alguna aclaración que hacerme sobre todo lo dicho.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Pues la de que entre todos deberíamos intentar que eso se resurgiera. Es lo único que le puedo decir.

De todas formas, ya le digo que se está tramitando una modificación puntual de nuevo del Plan general, para intentar resolver todos esos problemas urbanísticos, y volvemos a estar parados en el mismo punto, en el mismo punto donde se nos ha parado siempre. Y yo no quiero poner el dedo en la llaga de nada ni de nadie, porque no soy quién y porque no tengo los conocimientos para ello, pero sí que les puedo decir que siempre, indefectiblemente, nos hemos quedado parados en el mismo punto, que es en el que no podemos avanzar en intentar resolver los problemas, porque no obtenemos el informe favorable, que es preceptivo y vinculante, de una Administración sectorial, y si ese informe se hubiera obtenido, y esto es una opinión personal, a la solución que se hubiera estimado conveniente en el año 2004 o 2005, ahora estaríamos hablando de una situación muy diferente de la que estamos hablando.

La actuación local no ha podido avanzar e intentar dar una solución en ese sentido porque no disponía de ese informe. (...) No, de verdad, es que las modificaciones no se podían continuar.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hay otras muchas más irregularidades, o sea, es que lo estamos ciñendo solamente a la rambla de Los Aznares, pero dentro de toda la urbanización, que yo creo que daban lugar a la paralización efectiva de las obras en un momento dado.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Pero es que se decía en los informes que, por favor, se pararan las licencias.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero no se pararon.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

De hecho, se mencionaban todas esas cosas. Quiero decir, si ustedes han leído los informes, que veo que los han leído, verán que se mencionan todas esas cosas. Se menciona que hay parcelas que no tienen la dimensión que tienen que tener, que hay edificabilidades que no están ajustadas, que hay viales que no se han puesto en su sitio, es decir, que todas esas cosas se están diciendo, pero todo eso no se puede resolver si no se pueden tramitar los instrumentos oportunos. Es decir, ¿qué instrumento tenemos nosotros como técnicos en la Administración? Los instrumentos urbanísticos. ¿Y cómo intentamos resolver las cosas para que se puedan acometer las obras de urbanización? Mediante los instrumentos urbanísticos. Si los que había aprobados no valían o no estaban bien, habrá que tramitar unos nuevos intentando resolver ese problema y que se pueda entonces resolver el problema desde el punto de vista de la urbanización. Si no nos permiten tramitar esos instrumentos urbanísticos, nosotros no podemos hacer nada. Hasta que no tengamos ese informe favorable, nosotros estamos parados. Quiero decir, no podemos seguir.

De hecho, la corporación intentó en varias ocasiones que hiciéramos un informe favorable para que se procediera a la aprobación provisional, puesto que no existía el informe de la Confederación, y nosotros siempre nos negamos, porque sabíamos que teníamos que cumplir con nuestra obligación, que es no poder informar favorable hasta que no se estuviera ese informe favorable. Y en eso es en lo que estuvimos siempre. Yo no le sé decir, de verdad, más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues como son las doce menos cinco, lo que quieran. Es por no dejarle a medias la intervención al representante del Grupo Popular.

Vale, y dejamos ya para después el segundo turno de los cinco minutos.

Pues, señor Martínez-Carrasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser breve. Agradecer al señor Senil su comparecencia y además lo clarificador que ha sido, en comparación con otras comparecencias que hemos tenido en esta Comisión.

Yo iba a hacerle dos preguntas muy sencillas. Una ya la acaba de decir. Una duda fundamental es cómo se han podido conceder cédulas de habitabilidad. Pero ya ha manifestado también su asombro.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No sé decirle.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Por el tema de los suministros.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No sé decirle, de verdad. Es que no lo sé. A lo que no sé no puedo darle respuesta.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Pero le consta que se han concedido cédulas.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Me consta que se han concedido cédulas y me consta que se han habitado viviendas sin tener cédulas. Claro que me consta.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Decía al inicio de su intervención que en el 2001-2002 ya se tramitaron, bueno, se hicieron informes sobre los estudios de detalle que prácticamente modificaban todo el planeamiento aprobado; se remitió a la Comunidad Autónoma, y luego la Comunidad Autónoma manifestó que había diferencia de edificabilidad. En los estudios de detalle, en su informe, ¿no se ponía de manifiesto eso?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

En mi informe yo no lo detecté, porque yo informaba conforme a la documentación. En el Plan parcial había discrepancias entre la memoria, los cuadros de superficie de la memoria y los planos de ordenación, y yo no me miraba los dos instrumentos, miraba uno, veía y comprobaba, veía que los viales estaban bien, y los mandé a la Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, la que se dio cuenta de que existían esas discrepancias fue la Comunidad Autónoma.

Eso en cuanto a los sectores B, C, D, F. En el sector A, que hemos dicho que habían presentado todo, en ese no informé yo, informó el otro técnico, y la Comunidad Autónoma dijo que el estudio de detalle no era la figura procedente, sino una modificación del Plan parcial. En el sector A, me refiero.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Y por último, porque más o menos ya, con las preguntas que le han realizado el resto de grupos, está todo bastante claro, de las valoraciones que se están haciendo de las obras de urbanización, tanto por aquellas que no se ajustan a lo proyectado como las que no se llegaron a realizar, y las deficiencias si siguen, porque por ejemplo, hace poco también hubo, todavía se produjeron más daños con motivo de las lluvias. ¿De todo eso se sigue haciendo una valoración del coste que supondría el poder...?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Las valoraciones las estaban haciendo los técnicos de infraestructuras, José Antonio Segado; el que lleva todo el tema de alumbrado público, por otro lado, y el tema de parques y jardines por otro, y las deficiencias. Bueno, ellos han valorado todo. Quiero decir, han valorado deficiencias, han valorado obras no ejecutadas, que son muchas, y ha valorado, por otro lado, el ingeniero de caminos el tema de las medidas para tomar en la rambla de Los Aznares. Entonces, aquí hay diferentes valoraciones de diferentes técnicos respecto de diferentes cuestiones.

Sí se han estado valorando todas las deficiencias que hasta el momento se hayan conocido. A mí no me consta ahora ninguna reciente.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

No voy a hacer más preguntas, lo único manifestar en la Comisión a la presidenta que a la hora de programar las comparecencias o de ordenar o trasladarlo a la Junta de Portavoces, que hubiera sido muy interesante disponer de aquellos informes que solicitó, y que se acordó, el Partido Socialista, porque pienso que nos hubieran ayudado en la comparecencia de hoy. Por ponerlo de manifiesto en la Junta de Portavoces.

Y ya está. Lamentablemente no hemos podido escuchar ni a Confederación ni a la promotora,

que son quienes más nos podrían haber ayudado, pero insisto en agradecerle su exposición.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues si les parece, hacemos un receso para el minuto de silencio y volvemos ya con los turnos finales de los cinco minutos.

Ahora volvemos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, vayan ocupando sus asientos.

Bien, señorías, retomamos, después de este receso, la Comisión y entramos en el turno final de cada grupo parlamentario con los cinco minutos.

Por favor, ruego que se ajusten al tiempo, puesto que, como hemos comentado antes, había rueda de prensa y hay más mociones que ver en esta comisión. Por lo tanto, señor Martínez Baños, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidenta.

Señor Senín, tengo aquí un informe que emitió el 8 de julio de 1999 la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda respecto de la aprobación del Plan Parcial en los sectores B, C, D y F, que pone “multitud de deficiencias”, tres, cuatro folios de deficiencias.

La pregunta es la siguiente: ustedes teóricamente subsanaron esas deficiencias y mandaron un texto refundido con la aprobación definitiva a la Consejería, a la Dirección General...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No, se había aprobado ya definitivamente, se les mandó un texto refundido entiendo yo que para toma de conocimiento.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Para toma de conocimiento. ¿Ellos no llegaron a informar ese texto refundido?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Que a mí me conste, no.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Que le conste... Vale.

Cuando se aprobó el plan parcial de estos sectores B, C, D y F también se aprobó el proyecto de urbanización...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Claro.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Vale.

¿En el proyecto de urbanización aparecía el encauzamiento de la rambla de Los Aznares?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Que yo sepa, no. Quiero decir, que yo sepa no, porque el proyecto de urbanización hace mil años que yo no lo veo, lo he visto en un par de ocasiones o tres...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No está aprobado, efectivamente, yo lo he comprobado, no está aprobado.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No estaba, y además es un proyecto de urbanización bastante deficiente por las cosas que se... Si entiende un poco el tema de las obras de urbanización...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Digo esto porque sí que...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

... la verdad es que son cuatro planos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... sí que había en ese informe, en esa junta de gobierno local donde se aprueba la modificación número 1, con el informe que había hecho la arquitecta técnica sí que había un argumento legal para haber paralizado la obra porque no estaban cumpliendo el proyecto de urbanización, es decir, en este caso, como usted ha dicho antes que la empresa podría haber requerido al Ayuntamiento algún tipo de indemnización, no procedería, entiendo yo, porque sí que había un incumplimiento fehaciente de que no se estaba cumpliendo con el proyecto de urbanización.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Pero es que se paralizó la obra, hay una suspensión de licencia de 2004, dos meses antes, creo, de incluso la tramitación del PAU y del plan parcial...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ya, pero se aprueba la modificación número 1 del Plan Parcial...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Y sigue la suspensión de licencia.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

...sin poner ninguna objeción.

Y, de hecho, todas esas viviendas que aparecen en las fotografías de la arquitecta técnica que estaban en estructura se terminan.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Todas esas...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, se terminan, porque lo hemos comprobado...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, sí, pero que no sé en qué momento estaban esas cuando se hizo el informe.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, en 2004, concretamente el informe es de...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Yo sé que en el 2004 habían terminado todas las casas...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... de 3 de mayo de 2004.

El 3 de mayo de 2004 se ven muchas de las viviendas en estructura, que luego se terminan.

Bueno, voy a ser rápido porque si no, la presidenta me va a llamar la atención.

Hay un informe que es muy clarificador del 14 de mayo de 2015 que hace Juan Manuel Fernández, compañero suyo...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

De medio ambiente.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

... de medio ambiente, que dice...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No sé si es clarificador...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Eh?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Que no sé si es clarificador...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, sí, para nosotros sí, porque dice textualmente: “Se reconoce la existencia de discrepancias entre los instrumentos de desarrollo y la realidad ejecutada, pero...”, y pregunta: “¿quién permi-

tió o transigió con la ejecución de obras no contempladas en los instrumentos de planeamiento?”. Y hace una segunda pregunta: “¿Cómo y de qué forma pudieron ejecutarse realidades no planificadas sin que ninguna Administración pública detectara estas desviaciones?”.

Precisamente estas dos preguntas son las que nosotros intentamos clarificar...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Claro, es que es curioso con la clarividencia que el técnico lo expresa. Realmente yo no entiendo su informe porque el informe que él hacía, como el que tenemos que hacer los técnicos, se tiene que ceñir a nuestro trabajo, ese era un informe ambiental a un avance de un plan general, y hace cuestiones que son casi aseveraciones personales que ningún técnico de la Administración podemos hacer en nuestros informes técnicos.

Pero, bien, a lo que dice el informe, a mí realmente me deja perplejo en el sentido de que, bueno, la misma pregunta se le podría hacer a él porque él era el técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento desde mucho antes de que yo entrara en la Administración y estaba ahí en la misma y vivió la misma realidad que hemos vivido todos los demás. Es decir, es muy fácil... yo también puedo hacer ahora un informe en el 2017 diciendo lo mismo, ¿cómo habremos permitido que se haga o cómo se ha permitido que se haga una actuación como esta, que nos podamos rasgar las vestiduras diciendo...? Pero, vamos a ver, quiero decir, hablar es relativamente sencillo, pero él estaba en el mismo Ayuntamiento, y lo mismo que dijo en el 2015, 2016 y 2017, lo podía haber dicho en el 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8 y así sucesivamente en todos los años que llevaba en la Administración. En fin, yo no lo sé. Bueno, se hace esa aseveración, él sabrá por qué la hace, pero es que no sé contestarle más.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino, presidenta.

Le hago referencia también al informe que ha redactado con motivo del segundo expediente sancionador la Confederación Hidrográfica del Segura, que está en fase de resolución, y que dice textualmente (le voy a leer también textualmente): “La Administración local debería de haber supervisado al detalle la ejecución de la urbanización. Es responsabilidad del Ayuntamiento el velar por la adecuada ejecución de los instrumentos de planeamiento, y la dejación de esa labor ha provocado la invasión del cauce de la rambla de Los Aznares, a pesar de que la arquitecto técnico municipal alertó en un informe de mayo de 2004 de esta situación”.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Yo creo que todos somos conscientes de que cuando la técnico municipal alertó, la ocupación se había producido ya y de una forma bastante evidente. Es decir, entonces resulta curioso que un organismo público le diga a otro que tenía que haber ejercido funciones de control sobre lo que son sus propias funciones de control, es decir, el dominio público hidráulico, ¿vale?, eso ya resulta curioso, pero que encima diga que a ese organismo, que fue el que le puso en conocimiento que ahí había una ocupación de dominio público hidráulico, que él es el responsable de que se haya producido esa ocupación de dominio, perdónenme, yo no lo entiendo. Yo no sé si ustedes lo entienden, pero yo no lo entiendo...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

No, tampoco, pero, bueno, ya se lo preguntaremos a la ministra cuando venga.

Pero yo termino con esta pregunta, ¿nadie en el Ayuntamiento de Mazarrón...? Le pregunto por el Ayuntamiento de Mazarrón porque está usted aquí como funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón, ¿nadie en el Ayuntamiento de Mazarrón, nadie, nadie, se dio cuenta de lo que estaba pasando?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hasta ese momento, nadie.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Hasta ese momento nadie? Es que una rambla no se encauza en un día ni en dos ni en tres...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

De todas formas, es que antes le decía lo de los planos. Ya sé que no tenemos tiempo, pero si le enseño los planos usted ve claramente cómo progresaba eso, es decir, empiezan haciendo el sector A, empiezan a hacer el B, el C, y entonces los técnicos que iban veían las obras que se iban ejecutando, pero esa actuación tiene 5 millones de metros cuadrados. Esa rambla de Los Aznares está al final de la actuación urbanística, cuando tú ibas a ver el B, C, D, tú no veías nada de lo que había ahí a varios kilómetros. Entonces yo creo, pero es que esta afirmación no la puedo hacer, quiero decir, yo no sé si tenía buena fe o tenía mala fe la empresa, yo no sé lo que pretendía hacer la empresa, pero sí sé que la tapó, quiero decir, y que ninguno de nosotros lo vio. Que cuando fuimos, que es lo que le digo, ya estaba tapada, urbanizándose, con casas en ejecución y casas hechas, y dos tubos, dos aletas saliendo por los lados, pero nosotros no lo vimos...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Pero la rambla tiene 1,5 kilómetros de encauzamiento.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Da igual que tenga 1,5 kilómetros, es que está al fondo de la actuación urbanística y aquello era un monte, tú ahí no llegabas, quiero decir, tú cuando vas con una inspección municipal, un técnico, el que sea, el inspector va viendo lo que se ejecuta, no lo que no se ha ejecutado, va y dice “por ahí hay una calle, aquí se está haciendo no sé qué...”

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señor Senín, la última pregunta...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, sí...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

La última pregunta, y esta es fácil, muy fácil.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Traigo todos los instrumentos urbanísticos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Usted considera que el Ayuntamiento de Mazarrón tiene capacidad para resolver este problema?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Nosotros hemos pedido muchas veces ayuda a terceros porque nos hemos visto desbordados. Hay que ser sinceros.

Mire, en el 2006 se pidió, a pesar de que había una asesoría jurídica, se pidió informe a una persona que decían que era experto en estas cuestiones urbanísticas, un abogado de reconocido prestigio nos dijeron, que hizo un informe sobre la situación urbanística en la que aconsejaba o se decía que no se podían tomar acciones mientras que no se concluyeran los planes de etapas.

Después hicieron otro informe, Garrigues, hay otro informe en el que también se hace una serie de consideraciones, pero nadie concluye de manera expresa.

De los distintos informes de abogados que ha habido, ninguno clarifica la situación de forma evidente, ¿vale? Yo creo sinceramente que podríamos poner los medios si nos dieran las herramientas. Es decir, se podría aprobar el planeamiento que permite terminar de urbanizar eso y saber los costes de urbanización y dónde estamos si se hiciera el informe favorable de la Confederación, insisto en eso porque creo que es prioritario, es decir, en el momento en que la Confederación diga “esto es lo que hay que hacer con la rambla” entonces podremos saber hacia dónde avanzamos, podremos saber los costes de esa rambla, podremos saber los costes... podremos terminar con el planeamiento, que lo apruebe definitivamente la Comunidad Autónoma, y entonces hacer un..., no sé cómo lo llamaríamos, un refundido de las obras de urbanización pendientes, un instrumento que..., claro, cuando les piden a los técnicos municipales “valórenme ustedes cuánto valen las obras”... ¿Usted sabe de lo que estamos hablando? Quiero decir, el técnico municipal al que le cae ese marrón de decir “¿pero cómo valoro yo...?” Primero, el proyecto de urbanización, como le decía antes, es un proyecto de urbanización, bueno, si entienden un poquito de estos temas, yo les conminaría a que fueran al Ayuntamiento, cogiéramos el proyecto de urbanización y ustedes lo vieran, ¿vale?, no define prácticamente nada. Entonces tienes que valorar cosas que unas no están definidas pero están ejecutadas; otras están ejecutadas, como hemos dicho, con pequeñas diferencias... las diferencias tampoco son grandes entre el proyecto de urbanización y lo ejecutado, hay diferencias pero no son grandes; obras que no se han ejecutado, un montón, como les decía... Y todo eso se tiene que valorar, pero se tiene que valorar mediante un proyecto. Es decir, no le puedes pedir a ningún técnico de la Administración que por una inspección visual allí vaya, mire, diga, aquí...

Y, bueno, la red de saneamiento, claro, sí, Aqualia... porque se habla ahora mucho de la red de saneamiento y de la red de agua potable como que están fatal, pero esas redes las inspeccionó la compañía suministradora de los servicios e incluso creo..., que ya no lo sé porque ha habido recepciones tácitas, recepciones del ciclo del agua, una serie de cosas que, insisto, tampoco entiendo muy bien cómo... no sé, no las entiendo. Y si esa compañía vio esas instalaciones y las vio bien, pues estarán bien, entiendo yo.

Hay roturas. Pues claro que hay roturas, ¿en qué urbanización de este país no hay roturas? Evidentemente las hay. ¿Que ahí puede haber más porque esté peor? Pues no lo sé, es posible...

¿Pero qué quiero decir al final? Que si nos permiten avanzar, se puede avanzar, quiero decir, cualquier Administración poniendo medios puede dar solución a las cosas, el problema es que cuanto más tiempo pasa más difícil se hace, y los años pasan indefectiblemente y lo que se empezó en el 2004 estamos en el 2017 y no se le ha podido dar solución. Y el porqué no se le ha podido dar solución, pues, bueno, yo creo, mi opinión un poquito se la he dado, creo, pero es mi opinión, quiero decir, porque la Confederación defenderá otras cosas, la Dirección General defenderá otras, y aquí cada uno dirá lo que crea oportuno decir, pero la realidad es que los instrumentos que permitían poner en solfa lo que ahí había no se han podido aprobar y siguen sin aprobar y yo no sé cuándo se van a poder aprobar.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños.

Señora Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Senín, yo voy a ser muy breve, y también para agradecer de nuevo pues su intervención.

Solamente decir que es descorazonador que, después de tantas intervenciones que hemos tenido la oportunidad de escuchar aquí a raíz de esta ponencia sobre Camposol, incluidos a los propios vecinos, a los afectados, pues se llegue a un punto muerto, siempre se llega al mismo punto, en el cual...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Estamos en un punto muerto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

...cada una de las personas que han intervenido, bien por su trabajo técnico, por su decisión política, porque viven allí, pues la sensación es que no se puede poner remedio a este despropósito.

Usted hace referencia, en su última intervención, a que, bueno, en parte algunas de las cosas que ocurren en Camposol es similar a las que pueden estar sucediendo en otras urbanizaciones de España...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Y han ocurrido muchísimas veces en muchas urbanizaciones, lo que pasa que nunca se han hecho tan gordas ni tan evidentes como se hacen aquí.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Claro, pero esta normalización de lo que es una mala gestión de lo público en este caso es lo que es intolerable, que desde distintas Administraciones se esté tolerando el que haya pues, en este caso, si son 5000 viviendas, pues me atrevo a aventurar que más de 10.000 personas afectadas, no sé.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Al final es una cuestión económica, ¿eh?

Desgraciadamente es una cuestión de que una empresa abandonó una urbanización y ahora las Administraciones tendrán que ver cómo eso se ejecuta. Es que realmente, esencialmente eso es así, no hay mucho más. Es decir, sí, sí. No, no, sí, es verdad...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, yo, si me deja terminar, yo no solamente creo que sea una cuestión económica, creo que es una estafa en toda regla.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Bueno, yo eso ya no...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Y yo me atrevo a decirlo. Y de hecho usted también cuando hace referencia a que, bueno, es normal que haya, en el caso del agua, desperfectos en las tuberías, es normal... No, no es normal.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hombre, siempre hay. Yo recuerdo otras...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

No, no es normal, y más en este caso hay una concesionaria que está obligada, hay un contrato, no es normal. Por lo tanto, si eso ocurre hay una irregularidad, incluso exigir una responsabilidad. No es normal, no es normal, porque además eso está pagado con dinero público, no es normal.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, yo... Vamos a ver, yo soy técnico...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya, ya, no lo digo por usted, lo digo por los...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Hablo de que las roturas son roturas. Pero no son de nuestra responsabilidad.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ya, pero son roturas o bien por mala calidad o bien por no mantenimiento o bien porque no deberían de estar ahí, o bien porque nunca se deberían de haber aprobado determinadas... o haber dado determinadas licencias o bien porque la empresa directamente dejó de hacer su trabajo.

Entonces, esta es la conclusión que desgraciadamente es una de las conclusiones a las que va a llegar esta ponencia, que todo este despropósito ha sido ocasionado también porque mucha gente en el camino ha mirado para otro lado. Y al final los responsables no están donde deberían de estar, pero los afectados sí que están reclamando a todas las instancias posibles que se haga justicia.

Entonces, en este caso, en esta Comisión, que no somos un juzgado, evidentemente, sino que lo que intentamos es ayudar y esclarecer qué es lo que ha pasado, para mí su intervención, al igual que las anteriores, lo único que hace es demostrar toda la serie de despropósitos, y la verdad es que tenemos un gran trabajo por hacer aquí como Comisión, y es intentar poner un granito de arena más para intentar resolver.

Pero digo que es descorazonadora su intervención, porque, como las otras, lo que demuestra es que no ha habido ningún interés por solucionar, digamos. Sí, el trabajo de los funcionarios...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Decirnos eso a los funcionarios, ¡madre mía! Le puedo asegurar que ha habido el mayor de los intereses por parte de todos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Ha habido habido interés por parte de ustedes en lo que es su parcela de trabajo y sus competencias, pero aquí hay hechos...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

No nos diga eso, porque nos deja deshechos, ¡eh!

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

...hay hechos que tenían que haberse denunciado, y, bueno, me consta que están en Fiscalía, pero yo creo que por parte de los vecinos. Pero, desde luego, estamos ante una situación muy grave, que creo que ya es demasiada la gente la que se está demostrando en esta Comisión que sabía durante todos estos años y, sin embargo, se ha llegado a una situación prácticamente que ya no tiene vuelta atrás.

Por eso, yo le insisto que le agradezco su intervención, que no estoy personalizando en usted, sino que es una prueba más de que un trabajo técnico, en este caso en el Ayuntamiento de Mazarrón, no ha podido evitar las consecuencias que se han producido.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Sí, lo que le quería decir es que yo creo que, efectivamente, claro que era conocido, quiero decir, yo creo que era conocido en toda la región pero desde hace mucho tiempo, quiero decir, no del 2017, sino que esto es una cosa que, siendo sinceros todos, que creo que todos debemos de poner nuestro granito de arena en la sinceridad, sabía la Región de Murcia desde hace ya muchos años, y se sabía. Y, bueno, ahora en 2017 pues hay una cosa en la Fiscalía, hay otra cosa en la Confederación, ahora la Asamblea también está, pero había muchísima gente que todo esto lo sabía, y yo creo que es obvio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, dos consideraciones. Bueno, lo primero, que le diga a su compañero, el secretario municipal, que el aval del que nos hacía referencia, 1.200.000 euros, pues ya sabemos que parece ser que nos se va a recuperar porque ha prescrito, han pasado, no se han personado en la causa, etcétera, etcétera, entonces, que no se va a recuperar tal y como nos manifestaba el otro día aquí en sede parlamentaria.

Y, por otro lado, una pregunta muy sencilla, ¿cree que dentro de la urbanización de Camposol hay viviendas que usted como técnico podría declarar en ruinas ya?

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

¡Uf! (*risas*)

Empiezo por la primera, si no le importa, porque la segunda que dice que es muy sencilla en absoluto es muy sencilla.

Vamos a ver, sobre la primera, de los avales, yo realmente casi no he tenido intervención en la cuestión de los avales, pero lo que sí que me parece es que, efectivamente, si hubiéramos sido más diligentes en la cuestión de los avales se podrían haber recuperado cuando se le quitó la condición de urbanizador, que fue en el 2011, ¿vale?, la empresa todavía estaba viva y se podían haber recuperado todos esos avales. Entonces, es triste si a día de hoy no se puedan recuperar. Y han pasado unos cuantos años (2012, 2013, 2014, 2015), que en todo ese impás de tiempo yo creo que se podría..., porque no sé si eran avales a primer requerimiento o no, pero se podía haber hecho lo que ahora se..., ¿vale?, bien. Y eso sí que me parece importante, porque si la cuantía de las obras de urbanización es grande, la cuantía de los avales, no recuerdo ahora mismo a cuánto ascendía, pero, bueno, seguro que ayudaba a tapar algún agujero, desde el punto de vista figurado, para la Administración, y además de ser su obligación.

Bueno, desde el punto de vista de si hay casas en ruinas. Hombre, yo si quiere nos emplazamos, yo voy, inspecciono, veo las casas, hago unas fotografías, y yo le contesto sin ningún problema a si

creo que hay casas en ruinas o no. Tener ahora mismo la valentía, como técnico, de decirle si están en ruinas o no, no, no quiero hacerlo, porque..., ¿me entiende usted, no?, demostraría muy poca profesionalidad decirle eso.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, simplemente como conocedor de la situación, y como me imagino que se habrá pasado por allí, porque, bueno, hemos ido...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Yo, si le soy sincero, que creo que lo soy siempre, ahora hace ya algún tiempo que no voy por la actuación de Camposol.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Si aquí todo esto se multiplica y se acelera, y, como usted bien decía, y, bueno, se multiplica y se acelera con las lluvias torrenciales de 2014, de septiembre de 2014, donde, a posteriori, la Confederación Hidrográfica es donde hace la demanda, y por eso estamos esperando, porque ya que nadie quiere venir de la Confederación Hidrográfica, estamos esperando que venga la ministra a darnos explicaciones.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Si me perdona, un inciso. Alguien me comentó, cuando fueron de la anterior, no sé si fue el técnico, porque claro estas cosas cuando llegas al ayuntamiento se comentan, es obvio, ¿no?, entonces me comentó que alguien le había preguntado que por qué no habíamos actuado en la rambla para evitar los riesgos que ahí se producían. Bien. Bueno, pues hombre, el ayuntamiento en un dominio público hidráulico no puede actuar una vez que ya se conoce que es dominio público hidráulico, porque estaríamos actuando en lo que es competencia de la Confederación Hidrográfica, es decir, nosotros no les podemos coger y decir ahora “vamos a meter unos tubos más grandes para evitar los riesgos o vamos a coger y cerrarles desde aquí hasta aquí haciendo no sé qué”. En el dominio público hidráulico las medidas nos las tienen que decir ellos, nosotros no las sabemos, yo no sé si hay que meter un cajón de 500, de 600 x 200 o... Entonces, si hay un riesgo, que parece ser que lo hay, obviamente yo creo que se debe conminar a la Confederación Hidrográfica para que lo evite de la forma que sea. Es decir, si todos tenemos una cierta preocupación o mucha preocupación porque hay unos riesgos, pues, hombre, vamos a ver qué medios ponemos, porque habrá que ponerlos, obviamente. Simplemente eso. Es que me llamó mucho la atención esa cuestión. Porque eso sí nos preocupa a todos. Claro, el riesgo para la vida de las personas es una cosa muy seria.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Y ya, para acabar, el señor Martínez-Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí. No voy a hacer uso del tiempo de mi última intervención. Creo que está todo aclarado. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias.

Y ahora ya, pues si el señor...

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

¡Uy!, yo creo que he hablado mucho ya, es que no sé que decirles ya.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bueno, pues en nombre de la Comisión, como presidenta, volver a reiterarle las gracias por venir.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Gracias a ustedes.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Espero que no haya sido demasiado desagradable.

SR. SENÍN ÁLVAREZ (ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN):

Un poco nervioso, sí.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bueno, pero eso es normal. Y en fin, pues nada.

Y ahora, ya, pues decirles que hacemos un receso para atender a los medios de comunicación, y que, por favor, no se entretengan por ahí y vengan cuanto antes, que terminemos la Comisión.

Gracias. *(Receso)*

A ver, señorías, retomamos la Comisión y se propone un cambio en el orden del día, en el que la primera moción que vamos a ver, que es la que aparece en el punto del orden del día número cuatro, pasaríamos al número tres, y la última, que aparece como punto en el orden del día número seis, pasaría a ser el número cuatro. Entonces, si les parece, ¿están todos ustedes conformes con el cambio?

Bien, pues empezamos con la primera de las mociones, que es: [moción en comisión sobre nuevo proyecto de carretera regional RM-110, que une Abarán con Jumilla y Abanilla](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra, por este grupo parlamentario, la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Bien. Venimos hoy aquí a defender una reivindicación que los vecinos de la zona llevan ya tiempo exigiendo, en una pedanía bastante olvidada por las administraciones públicas en cuanto al acceso a los servicios públicos.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia ya publicó la licitación de las obras de reforma de la carretera regional RM-A10, más conocida como el “camino del Boquerón”, que une Abarán con Jumilla y Abanilla, con un presupuesto de 241.812 euros y un plazo de ejecución de dos meses. Sin embargo, a fecha de hoy no se ha realizado obra alguna, y es el motivo por el cual trasladamos aquí una petición que los propios vecinos de la zona nos están exigiendo. La Asociación de Vecinos de la Sierra de La Pila Norte viene, como decía, desde hace tiempo denunciando el estado de esta carretera y reivindican un nuevo proyecto, que amplíe -sobre todo esto es lo importante- el ancho del firme hasta los 9 metros, y considera que las obras de reposición licitadas son insuficientes. Por lo tanto, lo que aquí se solicitaba también era que tuviera cabida en los presupuestos generales de la Comunidad Au-

tónoma, para poder financiar esta obra que para ellos es tan importante.

También hay que recordar, como en otras carreteras en las que hemos aprobado mejoras aquí, en esta Comisión, que suele haber un tráfico bastante importante de camiones de numerosas empresas hortofrutícolas que se han implantado en la zona, por lo cual es una cuestión también prioritaria y acrecienta la necesidad de este mayor ancho de vía, que es lo que aquí se demanda.

Señorías, después de varias reuniones y de hablar en concreto con el presidente de la Asociación de Vecinos de la Sierra de La Pila Norte, hemos comprobado que hay una demanda histórica de los vecinos de esta pedanía de Abarán, que, entre otras cosas, carecen de infraestructuras mínimas para su calidad de vida digna, y es el arreglo de esta carretera, que para ellos es la única vía de acceso a la zona y que está destrozada, imposibilitando la buena circulación en un tramo que registra unos 100.000 desplazamientos al año y que da servicio a los vecinos de la pedanía de Abarán y al transporte agrícola de la zona, como decía.

Por lo tanto, señoría, me gustaría aquí contar con su apoyo para que se inste al Consejo de Gobierno a un nuevo proyecto de carretera RM-110, con un ancho de 9 metros, que es lo que sería necesario para garantizar un mantenimiento duradero y óptimo en el tiempo y la satisfacción de las necesidades vecinales y empresariales.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

En coherencia con lo que hemos trabajado en los últimos presupuestos, apoyaremos esta moción, porque ha sido objeto de enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque, efectivamente, hacemos nuestra la exposición de la señora Giménez Casalduero, y también de nuestras conversaciones con los vecinos afectados por esta carretera, que está en estado lamentable, como muchas de las carreteras de la Región de Murcia, puesto que se ha abandonado completamente la inversión en esta materia, y eso no solamente tiene un problema hoy sino que tiene un problema de futuro. Todo lo que no invirtamos -lo hemos debatido aquí en muchas ocasiones- en esta materia es algo difícilmente recuperable y por tanto tenemos un grave problema.

Está claro que la situación económica no es la mejor pero hay que priorizar de manera distinta estas actuaciones, y sin duda esta carretera está dentro de esas prioridades. Lo peor de todo es que aprobamos en el presupuesto que se hagan determinadas inversiones y luego no se ejecutan. Por tanto, estamos en un callejón sin salida: ni voluntad política ni ejecución del presupuesto que se aprueba en esta Asamblea. Eso sí que es un doble problema, y es que el Gobierno no entienda que tiene que aprobar y tiene que ejecutar un presupuesto aprobado por la soberanía popular.

Por tanto, es necesario reincidir, como lo hace esta moción, en la reparación de la carretera, y que el Gobierno este mandato parlamentario más el cumplimiento de la Ley de Presupuestos lo lleve adelante.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, nosotros también hemos estado reunidos con el representante de la Asociación de Veci-

nos Sierra de La Pila, El Boquerón, y también conocemos las deficiencias de esta carretera. También hemos de decirles que hemos visto la intensidad de vehículos que soporta esta carretera, nos habla de 270 vehículos diarios, con un 3% de vehículos pesados, o sea, 9 vehículos pesados circulan por allí al día. Consideramos que las inversiones en las carreteras secundarias son importantes y se abandonaron a los grandes proyectos y a los macroproyectos. También hemos hablado con gente del municipio de Abarán y de la zona y nos dicen que, bueno, que esa carretera tiene una significación, pero no es tan importante como otros planes a desarrollar.

Sí es de obligado cumplimiento, o sí debería ser, los 250.000 euros, aproximadamente, que hay asignados para la mejora del firme, y, evidentemente, será un parcheo, aunque 250.000 euros es mucha cantidad de dinero para que sea un simple parcheo, pero también consideramos que una inversión que habría que llevar a cabo en esta carretera, el otro día lo defendía o se presentaba por parte del PSOE una moción para ver la carretera del puerto de El Garruchal, que consideramos que el tráfico es muy superior a esta vía, y si tenemos que marcar prioridades, señorías, nosotros, casi, por tráfico, por incidencia, por riesgo, por todo, pues preferiríamos hacer esa inversión en el puerto de El Garruchal, y en esta carretera hacer lo que es la mejora del firme, tal y como está presupuestado actualmente, debido a que hemos pedido los informes de densidad de tráfico y, hombre, es importante, porque, además, si se corre el riesgo para una persona y se corre el riesgo de que exista un accidente grave, pues es importantísimo, pero consideramos que las prioridades hay que marcarlas y tenemos que ser consecuentes con nuestras prioridades.

Por tanto, señorías, nosotros en este tema en principio nos abstendremos, porque consideramos que es importante pero hay que llevar la adecuación de la carretera de los 250.000 euros.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

A ver, efectivamente, nosotros tenemos mucho interés en esta carretera y en todas en que se reparen y se arreglen. Me parece un tanto exagerada la postura de los grupos PSOE y Podemos, hablando de un estado lamentable de las carreteras de la Región, porque tenemos una flota de carreteras que, la verdad, es de las mejores de España, y, efectivamente, máxime si arreglar carreteras facilita la actividad hortofrutícola, y más ahora en esta zona, en plena campaña de fruta de hueso y vinícola. Por lo tanto, voluntad política sí que existe.

Lo primero que quiero decir es que no entiendo... creo que por un error, Podemos, el Grupo Podemos, habrá denominado a esta carretera RM-110, pero es RM-A10, ¿vale?, y creo que ahí ha existido un error. Pero, bueno, eso es lo de menos.

No entiendo cómo la Mesa ha admitido esta moción, y quiero hacer este reclamo, porque esta moción es del 11 de enero de 2017, y existe una moción respecto a la misma carretera, hablando de obras de mejora, del Grupo Popular, del 6 de septiembre de 2016. Por lo tanto, creo que no ha lugar la moción de Podemos, porque prácticamente es en los mismos términos, con la diferencia de que ellos hablan de un ancho de 9 metros y aquí hablamos de obras de mejora de la carretera RM-A10.

Dicho esto, diré que obras de mejora, efectivamente, obras de mejora que, como bien ha dicho la señora Giménez Casaldueiro, se han licitado, y el mes que viene ya le anuncio que serán ejecutadas y que la ejecución durará dos meses. No se ha ejecutado antes porque, como todos ustedes saben, hemos tenido un periodo de Gobierno en funciones, en el cual no se podían firmar diferentes proyectos y por eso todo se ha retrasado un poco, pero todo hace indicar que el mes que viene ya estará en ejecución la mejora del firme de esta carretera, y el proyecto consiste en la reposición del firme de la carretera RM-A10, en el término municipal de Abarán, entre el punto kilométrico 16,250 y el 25, cuya

intensidad de vehículos de tráfico medio, como decía el compañero de Ciudadanos, de este tramo de carretera, fue 270 vehículos/día, de los cuales 8 fueron pesados, es decir, baja.

Esta obra estará en ejecución, como he dicho, el próximo mes de junio. El proyecto que propone el Grupo Podemos, con una anchura de la plataforma de 9 metros, tendría un coste cercano a los cuatro millones de euros, lo cual es inasumible a corto y a medio plazo en una carretera con el tráfico indicado; creo que hay que invertir según los parámetros. Entonces, es más razonable, considero, ejecutar la actuación prevista y licitada, que además los vecinos están conformes porque lo que quieren es que se les arregle la carretera, consistente en la limpieza y perfilado de las cunetas para recuperar el drenaje longitudinal de la carretera, el saneamiento del firme en aquellas zonas donde se presentan blandones, la aplicación de doble o triple tratamiento de asfaltado en superficie y el revestimiento de cunetas con hormigón en los tramos necesarios, el repintado de las bandas laterales y la reposición de la señalización vertical. Es decir, creo que hay que ser eficaces, que hay que ser ágiles y que lo que les interesa a estos vecinos y a las empresas hortofrutícolas y vitivinícolas instaladas en la zona es que se mejore esta carretera.

Por lo tanto, como he dicho, el mes que viene se ejecutará, con un plazo de ejecución de dos meses, y la voluntad política es total. De hecho, hace muy pocas fechas debatimos y aprobamos en esta Asamblea Regional una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la que se pedía la señalización adecuada y correcta, indicando en la autovía A-33, en el tramo Abarán-Jumilla, los términos El Boquerón, La Zarza, parque regional de la sierra de La Pila y ruta del vino de Jumilla.

Por lo tanto, voluntad política y más por parte de este grupo parlamentario, que se ha reunido con todos los vecinos, con la Asociación de Vecinos Sierra de La Pila, pues, por supuesto, toda, y creo que lo que debemos hacer aquí es ser útiles y apoyar la actuación inmediata que el Gobierno va a llevar a cabo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Señor Ortuño, esté usted tranquilo, que vamos bien.

El turno de cierre, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

No me ha quedado claro si el sentido del voto del Partido Popular va a ser un voto en contra. En ese caso, manifestar nuestro malestar, evidentemente, porque en su intervención, por una parte, está defendiendo la necesidad del arreglo de la zona, y, sin embargo, si es cierto que hay ahora mismo obras de mejora pendientes de ejecución por parte del Gobierno regional, ¿por qué no han registrado ustedes una enmienda para que hubiéramos transaccionado y hubiera quedado constancia de lo mismo? Porque ahora mismo lo único que tenemos sobre la mesa es su buena voluntad cuando aquí lo expone, pero el problema es que aquí lo que se está traduciendo es que hay una demanda de una necesidad de los vecinos, que ustedes están reconociendo, por el abandono al cual han llevado a la zona en cuestión, y están reconociendo el estado de la carretera, y sin embargo, por otra parte, están diciendo que van a votar en contra. Yo sinceramente, más que buenas intenciones, me hubiera gustado una prueba explícita al apoyo a la moción, aunque hubiera sido a través de una enmienda que modificara en los términos que usted está diciendo.

Por lo tanto, mi más absoluto rechazo, de alguna manera, a esta falta de solidaridad que están teniendo, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y también Ciudadanos, cosa que no entiendo; en su intervención justifica el hecho de que no hay presupuesto para dar prioridad a una zona, a una carretera que no tiene nada que ver con la que estamos debatiendo, que es la carretera de El Garruchal, la cual contó con todo el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Comisión.

Por lo tanto, lamentablemente, tendremos que transmitirles a los vecinos la falta de solidaridad por parte del Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Pasamos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Pues se produce un empate. Segunda votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Señorías, procedemos a un receso para la tercera votación.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues tercera votación, después del receso. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Pues la moción queda rechazada.

¿Alguien más explicación de voto?

Señor Cano, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que el Grupo Parlamentario Popular tiene y está trabajando y en contacto permanente con los vecinos de la zona, recogiendo sus inquietudes y trayéndolas a este Parlamento, como la señalización en la A-33 del paraje El Boquerón, parque regional de la sierra de La Pila y ruta del vino de Jumilla, pero lo que no vamos a hacer es pedir la Luna. Entonces, habiendo como hay un proyecto para ejecutar a partir del mes que viene...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, es explicación de voto...

SR. CANO MOLINA:

Sí, sí, estoy explicando el voto. Hemos votado que no a la moción de Podemos, señora presidenta, porque hay un proyecto licitado que se va a ejecutar a partir del mes que viene, que va a cumplir con las demandas de los vecinos de la zona y además es una manera de ser ágiles, eficaces y rápidos en solucionarles el problema que tienen.

Hemos votado que no a la moción del Grupo Parlamentario Podemos, y no hemos presentado enmienda porque no entendemos cómo la Mesa ha podido admitir su moción cuando hay previamente registrada una moción del Grupo Parlamentario Popular para arreglar esta carretera, lo cual denota el interés del Grupo Parlamentario Popular...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano...

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, termino ya.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Termine.

SR. CANO MOLINA:

Denota el interés del Grupo Parlamentario Popular con estos vecinos de la zona.
Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, gracias a usted.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de que facilite dos nuevos accesos en la nacional 344 a su paso por Yecla, un primer acceso en el kilómetro 95 y un segundo acceso en el kilómetro 99, en dirección a Caudete](#), formulada por don Joaquín López Pagán y doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Por ser rápidos, yo creo que todos hemos coincidido, y de ello se ha hablado en distintas ocasiones en esta Asamblea Regional, en la importancia que tiene la autovía 33 para la comarca del Altiplano y los municipios que la integran, para su desarrollo industrial y comercial. Además nos va a ayudar también a estar enlazados en su momento, cuando esta infraestructura esté acabada, con la Comunidad Valencia. También es importante en los municipios que tienen infraestructuras, como las circunvalaciones que los rodean, para facilitar el acceso de la población al municipio. En Yecla hay una circunvalación y, efectivamente, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que habilitando los dos accesos a los que hacemos mención en nuestra moción podría descongestionar el tráfico en el casco urbano y facilitar la circulación de vehículos por la misma.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es una salida en lo que es esa circunvalación a la altura del kilómetro 95, que además no sería un acceso con mucho coste, puesto que hay un camino de servicio a esa altura y además hay un puente. Ese acceso llevaría a la parte del municipio de Yecla donde están todas las instalaciones deportivas, el polideportivo, el edificio bioclimático, y donde también hay distintas empresas, que, como digo, desde ese acceso tendrían mucho mejor planteamiento aquellos vehículos que vayan a aquella zona.

Y luego también planteamos a la altura del kilómetro 99, aproximadamente, dirección Caudete, otro acceso, puesto que quien circula hacia Caudete tiene que subir, si quiere entrar a Yecla, al municipio de Yecla, tiene que subir prácticamente hasta el término de Caudete para dar la vuelta y poder acceder, y nosotros lo que planteamos es hacer ahí un acceso con una rotonda que dé servicio a quien circula por ahí a poder acceder al casco urbano de Yecla y también a las distintas empresas, cuantas empresas, que hay en esa zona.

Y por último ya, y teniendo en cuenta que una vez acabada la autovía A-33 el acceso de la carretera que une Yecla con Pinoso se va a ver también congestionado de tráfico, ahora mismo el firme no se encuentra en sus mejores condiciones, aunque también entendemos que hay otras prioridades que también hemos visto, desde luego no está como la carretera de El Ardal, que aún estamos esperando que se le dé alguna solución, y lo que queremos es que se estudie la posibilidad de que se intente mejorar el firme, puesto que, como decimos, esa vía también va a sufrir bastante tráfico una vez que la autovía llegue hasta Yecla.

Y básicamente, señorías, esa es la exposición de esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el grupo Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque consideramos que la red regional de carreteras deja bastante que desear, como es la prueba de que cada vez hay más peticiones en el mismo sentido en el seno de esta Comisión, y vamos a apoyar porque consideramos que es apropiado para la zona, al contrario que el resto de los grupos que han votado en contra de la propuesta anterior por parte del Grupo Podemos en el mismo sentido. Por lo tanto, agradecemos la presentación al Grupo Socialista y esperamos que esta vez no se vuelva a defender una moción en el sentido de la anterior, alegando simplemente un defecto formal de la Mesa.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Somos conscientes de la necesidad de que, ya que se está haciendo la autovía y que la autovía tiene que tener las conexiones necesarias y demás, ahora es el momento de emprender las infraestructuras necesarias, no una vez que esté terminada la autovía empezar a hacer las reformas y los accesos a todo el tema o el entramado de poblaciones que se encuentran próximas a la autovía.

Evidentemente, también hay que analizar y reestructurar... yo sé que hay unas limitaciones en cuanto a puntos kilométricos en los cuales se puede hacer una salida o no, pero no sé técnicamente las que son, pero si tienen acceso y con eso mejora el tránsito entre las distintas poblaciones que hay en Yecla, Caudete y lo que hay alrededor, pues lo veríamos bien.

El segundo punto de la moción es otro punto distinto y de lo que se habla es de la mejora y adaptación. Lo hemos dicho antes, estamos a favor de que todo esto... pues se han llevado a las obras y las grandes infraestructuras y nos hemos olvidado muchas veces de las carreteras rurales. Igual que en la otra sí tenía analizado el tema viario y el tema de lo que nos llevaba, aquí no me han pasado esa información, y entonces, bueno, consideramos que será solamente el arreglo de unos 5 kilómetros, me parece, aproximadamente, y que evidentemente el parcheo y el reasfaltado, en su caso, en algunas zonas sería necesario. Por tanto, nosotros apoyaremos esta moción.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, hay dos cuestiones que me llaman la atención de su moción. La primera de ellas es que mezcla dos cosas distintas. Por un lado, habla de mejorar los accesos de la autovía A-33 por la carretera de Pinoso a Yecla, e igualmente pide dos nuevos accesos de la variante o de la circunvalación, que es la N-344. Es decir, yo creo que usted hace una especie de *totum revolutum* que diríamos. Y la segunda cuestión que me llama la atención es que usted, y esto viene siendo algo habitual,

pide algo en esta Comisión o en esta Asamblea que ya hemos solicitado formalmente desde el Ayuntamiento, bien sea por Pleno o bien sea por Junta de Gobierno. Es decir, usted, si me permite la expresión, hace un corta y pega de lo que, insisto, el equipo de gobierno del Partido Popular ha realizado en los últimos tiempos con respecto a la solicitud que usted plantea en esta moción, y, evidentemente, vamos a votarle a favor, porque repito que lo que usted hace es reiterar una solicitud del Partido Popular.

Pero vayamos por partes, usted pide esos dos nuevos accesos desde la circunvalación, en concreto en el punto kilométrico 95 y en el punto kilométrico 99. Como le he dicho, esto ya se solicitó formalmente y tenemos la contestación por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado, donde dicen que técnicamente, como planteaba el portavoz de Ciudadanos, no es posible acometer ese acceso, puesto que no se cumple una distancia mínima entre enlaces de dos kilómetros, tal y como establece la normativa. Por tanto, es algo que intentamos en su momento y que, como le digo, la Demarcación de Carreteras del Estado desestimó por cuestiones de tipo técnico. Y también pedía un enlace en el punto kilométrico 99 de esa variante, y he de informarle que hace relativamente poco tiempo la Demarcación de Carreteras del Estado nos contestó que se había solicitado la correspondiente orden de estudio para redactar el proyecto de construcción de reordenación de nudos, que resolvería los problemas de acceso con las debidas garantías de seguridad.

Ya que a usted, al parecer, sus compañeros socialistas le dicen lo que tienen que presentar, hombre, que se lo cuenten todo y que digan que esto ya lo ha pedido el Ayuntamiento y que además en esos dos casos concretos ya ha habido una contestación formal por parte del Ministerio de Fomento y por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado más concretamente.

E igualmente usted solicita mejorar los accesos desde la autovía A-33 por la citada carretera de Pinoso a su entrada a Yecla. Esto también es algo que hemos pedido, pero, mire usted, bendito problema, ojalá hubiésemos tenido ese problema de los accesos de la autovía hace treinta años, que son los años que lleva de retraso esta importante infraestructura. Me alegro de que usted reconozca públicamente en esta Comisión que se van a terminar las obras de la autovía, puesto que fueron unas obras ninguneadas por los socialistas cuando han tenido responsabilidades de gestión en el Gobierno de España. Les recordaré, para que así conste en el Diario de Sesiones, señora Fernández, que fue el Partido Popular quien terminó las obras de la autovía entre Jumilla y Blanca, que fue un Gobierno del Partido Popular el que pagó las expropiaciones que dejaron pendientes de pagar ustedes en ese mismo tramo, que además fue un Gobierno del Partido Popular el que ha licitado en su momento las obras entre Yecla y Jumilla y va a ser un Gobierno del Partido Popular quien termine esas obras, e incluso le indicaré que ha sido un Gobierno del Partido Popular el que va a licitar el siguiente tramo entre Yecla y Caudete, que es el único que falta hasta completar el eje de comunicación interior entre Murcia y Valencia, lo que yo llamo “el corredor mediterráneo por autovía”. Además, mi opinión personal es que no va a haber esos grandes problemas a los que usted alude de accesos y demás, porque, insisto, el tráfico de esa infraestructura no va a ser el que tendrá en el futuro hasta que precisamente no se complete ese eje de comunicación y no se contrate y se ejecuten las obras entre Yecla y Caudete.

Por cierto, hablando de la autovía, no me resisto a comentar a su vez unas declaraciones que le escuché al señor Garaulet, diputado de Ciudadanos en Madrid, que decía en Yecla hace un par de semanas que las obras de la autovía se iban a terminar en el 2017. Yo no sé si es que el señor Garaulet es el nuevo ministro de Fomento o es que todavía no se ha enterado que Íñigo de la Serna es un miembro del Partido Popular y no de Ciudadanos, dicho sea con los debidos respetos. Lo cierto y verdad es que, afortunadamente, hay un Gobierno del Partido Popular en Madrid que apuesta por esta infraestructura y que la va a hacer realidad.

Insisto, vamos a votar a favor de esta moción, porque reitera en todos sus términos y en todos sus extremos una petición que ya se formuló desde el equipo de gobierno del Partido Popular, y agradezco que usted, señora Fernández, se haga eco de lo que planteamos desde Yecla y lo que planteamos desde el equipo de gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Ortuño.

Para su fijación final, tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Ortuño, no creo que tenga nada que ver que el Ayuntamiento de Yecla, de lo cual yo me alegro... no creo que sea incompatible el que ustedes aprueben o soliciten lo que sea necesario o las necesidades que tenga el municipio de Yecla con que nosotros traigamos para reforzar... Mire, véanlo ustedes desde ese punto de vista, para reforzar lo que la corporación de Yecla o el Ayuntamiento de Yecla pide, creo que no está de más que en esta Asamblea Regional, cuando son competencias también, algunas de ellas regionales y otras que hay que trasladar al Gobierno nacional, reforzemos eso. No sé por qué a usted le da tanta rabia que aquí traigamos cosas de los municipios, y sobre todo además le da rabia que esta diputada socialista, además de Jumilla, traiga cosas de Yecla, porque es que además cada vez que usted interviene siempre me está recalcando lo mismo. Por lo tanto, tenga usted en cuenta que aunque usted solicite como alcalde de Yecla todo lo que usted quiera del Ayuntamiento, esta diputada seguirá trayendo aquello que crea que deba de traer, como diputada del Altiplano que me considero.

Por tanto, todo esto siempre es igual, es voluntad política que hasta ahora el Partido Popular no ha tenido, y además concretamente me centro con todas las carreteras secundarias comarcales y regionales de la Región, pero especialmente del Altiplano, y aquí ya hemos visto varias mociones de carreteras que están hechas un desastre, promesas incumplidas durante años, tanto en el término de Jumilla como en el de Yecla y que seguimos esperando.

Usted decía: “¡Bendito problema el de los accesos!”. Por supuesto que sí, y lo comparto. Por eso en mi moción, en vez de traer una cosica ahora y otra mañana, lo que hago es sumar y decir: tengamos visión de futuro, ¿vale?, y antes de que se genere el problema, vamos a intentar solucionarlo.

Por lo tanto, señor Ortuño, y además, cada vez que tiene la oportunidad habla usted de que dejamos la autovía... Mire, nosotros nos fuimos del Gobierno en el 2011 y estamos en el 2017. Ustedes han tenido cuatro años de mayoría absoluta y después de seis años será cuando se acabará la autovía, y ni siquiera tampoco, porque usted que circula por ella, igual que yo, sabe que aún seguimos en obras y que aún se están haciendo obras en esa autovía, entre ellas, como bien ha dicho el señor Cano anteriormente, señalizaciones que aún están sin poner y canalizaciones de aguas que aún ahora, después de seis años de dejar el Gobierno socialista esa autovía, que la dejó terminada prácticamente, simplemente para que ustedes la inauguraran, y además la inauguraron en el 2012, nosotros dejamos el Gobierno en el 2011 y ustedes la inauguraron en el 2012, fíjese lo que le faltaría. ¡Con lo que les está costando...!, como digo, seis años para acabarla y aún no ha terminado. Yo me alegraré enormemente, desde luego, que en el 2017, tal y como ha dicho el Gobierno popular, se acabe. Yo creo que será una buena noticia para todos, independientemente del color político.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Ortuño para explicación de voto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque no solo no me da rabia, como usted dice, señora Fernández, que usted traiga cosas de Yecla, sino que a mí particularmente me enorgullece que usted tome como referencia lo que hace el equipo de gobierno del Partido Popular.

Y hemos votado que sí a esta moción, señora Fernández, a pesar de que usted presenta mociones, pero pisa poco el terreno, porque le diré que la carretera de Pinoso y la carretera de El Ardal —esta última está siendo objeto de unas obras de acondicionamiento y de parcheo, tal y como dijimos—, como digo, la carretera de Pinoso en concreto el problema que plantea no es el del firme, como usted dice.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Ortuño.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, una cuestión de orden.

En el debate de las próximas dos mociones me sustituye la diputada Isabel Soler.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Señores diputados, seguimos con el orden del día de la comisión: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo de programas de formación de impulso del Plan de promoción de mujeres rurales 2015-2018, profundizando en la Ley de titularidad compartida de explotaciones agrarias](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, doña María Adoración Molina López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición, el señor Martínez-Carrasco, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como decíamos en la parte expositiva de nuestra moción, y según datos del Plan para la promoción de las mujeres del medio rural, precisamente para el que reclamamos un impulso, las condiciones específicas de este entorno, como la masculinización de la actividad agrícola y pesquera, las mayores dificultades para acceder a un empleo o a los nuevos servicios, en particular los relacionados con las nuevas tecnologías o la escasa representatividad de las mujeres rurales en los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones, hacen que las mujeres rurales tengan estas dificultades añadidas precisamente por vivir en el mundo rural.

Las mujeres que viven en el entorno rural son claves para el desarrollo de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto, por ello es preciso afrontar las desigualdades que sufren las mujeres en este medio, el medio rural.

Estamos en la obligación de hacer visibles a las mujeres del medio rural y promover cuantas medidas sean necesarias para que estas no se vean obligadas a abandonar su territorio, medidas que proporcionen la igualdad efectiva de oportunidades entre los hombres y mujeres del medio rural. Actualmente, en los datos que tenemos de ocupación existe una proporción de 3 a 1.

Sin duda alguna, debemos ofrecer más oportunidades y mejorar la situación laboral de la mujeres si queremos garantizar un futuro al medio rural; su presencia es clave para evitar el despoblamiento, así como la masculinización y el envejecimiento de la población.

En materia de educación, uno de los principales logros ha sido la plena escolarización obligatoria y la decidida voluntad de las mujeres de incorporarse a todos los niveles de la enseñanza y en todas las disciplinas. Sin embargo, las mujeres con una edad más avanzada han sufrido con más fuerza la dificultad de acceder a las nuevas tecnologías. Ha habido, como digo, muchos avances, pero la brecha digital es más acentuada en estos entornos, habida cuenta de que además influyen otros factores, como la edad, la falta de ingresos y por consiguiente la dependencia económica. Es por eso que tenemos que aumentar la participación de las mujeres en las TIC mediante su inclusión digital y su empo-

deramiento a través de las mismas. Debemos también promover avances en la corresponsabilidad social y desmontar tanto estereotipo que aún perduran en la mente de mucha gente. Debemos apoyar la capacidad de las mujeres para ocupar puestos de decisión.

En 2014 se elaboró el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018, al que hacía referencia anteriormente, con una serie de acciones, que tal vez no han tenido el seguimiento esperado y cuyas acciones queremos que sean impulsadas por el Gobierno de la nación, tales como ayudar a visibilizar el papel de las mujeres del medio rural y difundirlo a la sociedad, fomentar medidas para facilitar la conciliación familiar, laboral y personal y la corresponsabilidad, o mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural. Entre otras razones, porque nos ayudará también a nosotros, a quienes ostentamos responsabilidades políticas, a tener mayor conciencia de la trascendencia de lograr una igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, también en el medio rural.

Respecto a la Ley de titularidad compartida, que dio respuesta a unas reivindicaciones históricas de la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, a favor de las mujeres del sector agrario, la realidad es que no ha tenido un gran seguimiento; solo una mujer se había registrado hasta hace pocos meses. Tuvimos ocasión -esta moción se registró el Día de la Mujer Rural- de compartir, además con la portavoz de Podemos, unas jornadas del Día de la Mujer Rural, en Caravaca precisamente, donde se puso de manifiesto la escasa aceptación que había tenido esta Ley de titularidad compartida. Pudiera ser por desconocimiento, falta de información o una excesiva regulación autonómica, la verdad es que no lo sé, lo cierto es que es una ley que obtuvo un amplio consenso y fue fruto de una reivindicación precisamente del propio sector. Otorga un carácter preferente a la hora de recibir ayudas y subvenciones y ofrece a ambos propietarios la condición de beneficiarios directos para recibir las ayudas de la PAC, y además, en concreto, otorga también a las mujeres preferencia en actividades de formación y asesoramiento en temas agrarios. Por eso creemos que es importante impulsar estas medidas.

Con este objetivo, que supongo que todos compartimos, y reconociendo además el papel de la mujer rural para mejorar la capacitación y formación, ya no solo de ellas mismas sino de otras mujeres, de su ámbito y fuera de él, con la idea de contribuir a formar el mayor número posible de mujeres que puedan alcanzar la independencia económica y con el deseo de fomentar la participación social e institucional de las mujeres rurales, es por lo que les pido su apoyo a esta iniciativa. Y a ello creo, además, que contribuye de forma positiva la aportación que ha hecho vía enmienda el Partido Socialista. Por eso ya adelantamos que la vamos a aceptar.

Gracias.

SRA. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Primero me gustaría decir que en la enmienda hay un error, porque no queríamos poner mayor de 10.000 habitantes, sino menor de 10.000. ¿Vale? Es en “pedanías y municipios menores de 10.000 habitantes”.

Bueno, pues decir que la moción que trae el Partido Popular hoy la vamos a apoyar, evidentemente, pero no entendemos muy bien algunas de las cosas que se ponen, volver a reiterarlas, cuando aquí hace un año, prácticamente un año justo, que se aprobó una moción, que en aquella ocasión la trajo el Grupo Parlamentario Podemos, en la que ya se hablaba de un impulso y una promoción de las mujeres rurales y concretamente también en nuestra región. Y sobre todo hablábamos, lo que ha comentado el portavoz del Grupo Popular, es verdad, de la poca aceptación que ha tenido en el mundo

rural, y sobre todo en las mujeres, la Ley de titularidad compartida, que desde que se puso en marcha aún sigue habiendo una sola mujer registrada en esto.

Luego, tenemos las conclusiones que se sacaron de las jornadas, a las que también se ha hecho mención, y las notas de prensa que desde la Federación de Mujeres Rurales también se han hecho visibles en el mes de febrero de este mismo año, en las que siguen diciendo la gran discriminación y el gran machismo y desigualdad que sigue existiendo en este ámbito rural.

Y luego también se habla de un plan estratégico que se aprobó por el Gobierno de España, un Plan para la promoción de las mujeres rurales 2015-2018, que se aprobó en octubre de 2015, un plan estratégico que yo he tenido la oportunidad de verlo y me parecía bastante ambicioso, que además recogía 82 medidas y también detallaba su financiación, de qué partidas presupuestarias salían y de qué ministerios, y además con una inversión total en esos cuatro años de 23 millones de euros. Pero, claro, como siempre, señorías, el papel lo aguanta todo, lo soporta todo, pero luego la realidad es bien distinta, puesto que simplemente comprobando uno de los años, el que está ahora pendiente de aprobación del Presupuesto General del Estado de 2017, pues muchas de esas partidas a las que se hacía mención ni siquiera existen. Y además, hablando con las mujeres y esta Federación tampoco han visto por ningún lado muchas de las medidas que dicen y contemplaba aquel plan.

Y ya por último decir también que no creo que solo haya que ponerle deberes al Gobierno de la nación, que sí, nosotros estamos de acuerdo y por eso vamos a aprobar esta moción, y de ahí nuestra enmienda, sino que creo que el Gobierno regional también tiene competencias en esto, además, una región en la que el 80% de su territorio es agrario, del mundo rural, y creemos que también se debería hacer algún estudio para que las acciones que pongamos en marcha sean las adecuadas y encaminadas a verdaderamente eliminar esa desigualdad en este ámbito. Para ello, en esta Asamblea también tendremos más información sobre cómo realmente se sienten ellas, puesto que a través de una propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Socialista en la última Comisión de Igualdad y Violencia de Género, pues tendremos la oportunidad de que comparezca, que así lo solicitamos, la Asociación de Mujeres Agua y Tierra, de nuestra región, y que seguro que nos ilustrarán sobre cómo es su día a día en este ámbito, que es uno, vuelvo a repetir, donde más discriminación y desigualdad existe.

Con lo cual esa es nuestra postura y, como digo, votaremos a favor de esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como ya se ha anunciado aquí, nosotros, evidentemente, trabajamos por y para la mejora de las condiciones de vida de la mujer rural, y la prueba está en que, como ya ha dicho la representante del Grupo Socialista, y yo reitero, Podemos presentó aquí, en la Asamblea Regional, una moción el pasado 8 de octubre de 2015, que fue aprobada por unanimidad el día 17 de mayo de 2016, es decir, prácticamente hace un año. Esta moción, que contó también con el apoyo del Partido Popular, prácticamente viene a reconocer muchas de las cosas que hoy se debaten en la moción presentada por el PP. Pero para nuestra sorpresa, lo que no entendemos es que si ya se aprobaron hace un año determinadas actuaciones, que están plasmadas aquí, en la petición de la moción, por qué no se han puesto en marcha, en vez de presentar una moción un año después para volver a reivindicar prácticamente las mismas cosas. Entonces, sí que queremos dejar claro en esta intervención que el Gobierno no ha puesto en marcha, como en tantas otras cosas, muchas de las cuestiones que se aprueban en esta Asamblea, y en este caso por unanimidad.

Y paso simplemente a resumir qué era lo que en aquel momento ya pedíamos:

Trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de la explotación agraria, y la Ley Orgánica de Igualdad de 2007, con el fin de aprobar y aplicar medidas en la Región de Murcia que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario

y su permanencia en esta actividad.

En segundo lugar, desarrollar, con especial esfuerzo en el medio rural, una red pública que atienda a labores de cuidados para que las mujeres agricultoras y ganaderas no tengan que responder en exclusiva a las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a estas mujeres. Estos servicios deberían de ir acompañados de una campaña de comunicación, transmisión y sensibilización sobre la urgencia y los beneficios para todas las familias y la sociedad de ejercer una responsable corresponsabilidad.

Y, en tercer lugar, elaborar un estatuto de agricultoras y ganaderas, como herramienta urgente para trabajar en este sentido en la Región de Murcia, concretando y ejecutando más medidas sobre acción positiva para las agricultoras y ganaderas en el reparto de ayudas agrarias, como pueden ser las de la Política Agraria Común.

Es decir, todos los grupos de la oposición mostraron su apoyo unánime a estas demandas que a día de hoy no se han puesto en marcha, y eso también es una pregunta que yo le hago al Grupo Parlamentario Popular, para que nos explique los motivos por los cuales han presentado esta moción teniendo todavía sin resolver y sin ejecutar lo que se comprometieron hace justo un año.

Por tanto, nuestro sentido del voto en esta moción no puede ser de otra manera que apoyarla. Es evidente que vamos a estar siempre a favor de mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, pero tenemos que clarificar que no cumplen con lo aprobado aquí y que por el hecho de presentar una moción no están garantizando su responsabilidad en torno a este asunto.

Y también quiero dejar claro que nosotros, al contrario que el Partido Popular, que suele votar en contra de todo lo que proponga Podemos, suponga o no una mejora para las condiciones de vida de la ciudadanía, vamos a votar que sí porque no podemos dejar abandonado en este caso a este colectivo, pero sí manifestamos nuestro rechazo a la falta de cumplimiento de lo que aquí se aprueba.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, señora Giménez Casalduero, lo que tenemos claro es que si han presentado la moción es que a lo mejor piensan hacerlo, entonces nos complacemos de que al final se lleve a cabo esto y al final se haga algo para favorecer lo que tantas veces hemos dicho que sería necesario, para evitar el abandono rural, el abandono de las zonas rurales y demás, es muy necesaria la formación y la educación tanto en mujeres como en jóvenes.

Creemos que es necesario y que estas actuaciones deberían de ir a fomentar todo lo que significa el fortalecer estos núcleos agrarios que se encuentran en zonas del Altiplano, del Noroeste, en las tierras altas de Lorca, porque al final en el sur o en las que están más costeras siempre hay mejores accesos, mejores comunicaciones y mejores medios, pero toda esta zona se ha quedado un poco abandonada.

Decirle al Grupo Parlamentario Popular, que, por favor, le digan a su Gobierno que incida en los CIFEAs. Hemos estado hablando con algunos de ellos y nos muestran que tienen desamparo, que están hartos de pedir medios que no se les facilitan y que está en un estado de abandono, y creemos que son una fuente de riqueza porque al establecer educación y formación en ellos se les da fuente de riqueza para todos esos jóvenes y para esas mujeres, que también son jóvenes y que pueden formarse en estos centros. Sería un gran apoyo.

Nosotros, por supuesto, votaremos a favor de esta moción, me parece que he entendido con la transacción que se va a hacer del Grupo Socialista, y desde luego nuestro apoyo a estas mujeres que se encuentran un poco en situación de no favorecerles la vida en lo que debería de ser.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el proponente, el señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Bien, agradecer el apoyo que ha manifestado el resto de grupos, que vuelven a decirnos qué es lo que debemos presentar y cuándo debemos presentarlo.

La moción que se está debatiendo esta mañana, esta tarde ya, no es exactamente igual que la que se debatió por parte del Grupo Podemos, y tal como decía la señora portavoz del Partido Socialista, que fruto de las conclusiones de las “Jornadas rurales” se sigue insistiendo y se sigue diciendo la gran discriminación que aún existe, creo que sí tiene sentido debatir esta moción esta mañana, que, como digo, no es exactamente igual. Coincide en lo de profundizar la ley de titularidad compartida, sin embargo plantea otras acciones como son desarrollar nuevos programas o el impulsar el plan de ayuda a la mujer del medio rural. Ustedes planteaban elaborar un estatuto de trabajadoras y desarrollar una red pública en el mundo rural, luego no es exactamente igual. Por tanto, entendemos que sí tiene sentido el debatir esta moción.

Y referente a otra cuestión que ha planteado la señora Casalduero, de que siempre solemos votar en contra a todo lo que registra su grupo. Eso no es cierto, eso no es cierto, y como no es cierto así lo manifiesto.

Y al señor portavoz de Ciudadanos, que si en vez de decirnos a nosotros que traslademos al Gobierno, que sí puede ser interesante, que se hiciera en los CIFEAs, eso se soluciona presentando una enmienda a la moción y también se les puede hacer llegar por esa vía.

No hay más que decir. Gracias, presidente.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Entendemos que el texto de la enmienda parcial se transacciona, ¿no?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, con la aclaración que ha hecho la señora portavoz del Grupo Socialista de sustituir “población mayor” por “poblaciones menores de 10.000 habitantes”, es aceptada.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

De acuerdo.

Entonces, votos a favor. Unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías.

Pasamos al último punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para incluir el Bien de Interés Cultural Isla del Fraile, Punta del Cigarro y su entorno, en Águilas, dentro del 1% cultural](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, don Francisco Jódar Alonso y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra la señora Soler, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

La isla del Fraile, enclavada en Águilas, es un islote de 6,2 hectáreas, muy escarpado, con un entorno subacuático de los más ricos del sureste español. De hecho, gracias a sus valores ambientales, la isla del Fraile y su entorno subacuático gozan de la máxima protección ambiental, ya que es un Lugar de Interés Comunitario y una Zona de Especial Protección de Aves, dada la gran variedad de aves que anidan en esta isla.

Sobre el origen de su denominación hay muchas teorías, entre ellas, la más científica, que afirma que la denominación de isla del Fraile le viene dada por la gran afluencia que había en la zona de la conocida como foca monje o foca fraile, que habitaba el levante español, y que los últimos avistamientos, hace ya mucho tiempo, parece ser que se produjeron sobre el año 1979. Otra teoría popular aguilense mantiene que la denominación le viene dada por la orografía propia de la isla, que tiene forma de un fraile rezando.

Pero, sin duda, su gran valor arqueológico y lo que supuso su declaración como Bien de Interés Cultural en abril del año 2013, con la categoría de “Sitio histórico”, y que se extendió además de a la isla a la conocida como Punta del Cigarro (es una lengua de arena que conecta la isla con la bahía) y su entorno submarino, fue la acumulación de valores arqueológicos, históricos, etnográficos, técnicos, industriales y, por supuesto, ambientales que se dan en el lugar. Y es que la isla fue habitada por fenicios, griegos y romanos, siendo de esta época la mayor herencia que ha quedado en ella. Y es que la romanización de Águilas, llamada Urci, se extendió en los siglos I a V después de Cristo, dejando numerosos vestigios históricos y no únicamente en la isla sino también en el centro urbano de Águilas, donde se han encontrado termas, enterramientos y varias edificaciones.

De esta época romana precisamente en la isla del Fraile se conservan importantísimos restos de un pequeño embarcadero, restos de tinajas, ánforas y otras cerámicas que debieron utilizarse para el transporte de aceite, vino, vinagre, etcétera. Pero, sin duda, lo más destacado era la factoría de *garum* que existió en la isla, una excelente salsa de pescado considerada en la época romana como un manjar muy cotizado, y que estaba hecha a base de vísceras de pescado, posiblemente de caballa, que se obtendría de las almadrabas que existían en Calabardina y en Cabo de Cope.

A estos restos romanos, con el paso del tiempo se le superponen otras instalaciones industriales ya mucho más recientes, como un lavadero de esparto, unas infraestructuras mineras de finales de siglo XIX, ya que la actividad industrial en este siglo dejó en la zona una importante huella, ya que la isla, que hasta 1879 era propiedad estatal, pasó en ese momento a la propiedad privada de un comerciante de Cartagena, que la usó para explotar su cantera y construir un horno de cal.

La isla del Fraile también estuvo vinculada a principios del siglo XX a la actividad minera de la colonia británica afincada en Águilas, durante el desarrollo del ferrocarril, y pasó a ser propiedad de Juan Gray Watson, que utilizó la tierra láguena como impermeabilizante de tejados.

Señorías, esto no es más que un resumido bosquejo de toda la riqueza que existe en este entorno y que aún en su mayor parte está por descubrir y poner en valor.

Se ha trabajado mucho en un plan de recuperación y puesta en valor de la isla y su entorno, pero es necesario dotarlo de recursos para poder hacerlo efectivo, y esto es precisamente lo que motiva esta iniciativa, la de solicitar que el 1% cultural que prevé la Ley de Patrimonio para la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico y artístico español sea destinado a este conjunto declarado Bien de Interés Cultural, para que pueda ser puesto en valor y que sea conservado con las debidas garantías.

Espero, señorías, su respaldo a esta moción para contribuir al mantenimiento y puesta en valor de un conjunto histórico de gran riqueza que tenemos la inmensa suerte de tener en nuestra región.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Socialista, y

tiene la palabra el señor Martínez Baños para defenderla.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

La verdad es que no dejo de sorprenderme de la inmensa riqueza y diversidad de la cultura de la Región de Murcia. Yo creo que no somos conscientes de lo que tenemos en nuestra región y difícilmente podemos ofrecerlo a quien nos visita si no lo conocemos.

El Gobierno regional quizá debería de plantearse, aunque no es objeto de esta moción, algún plan especial para poner en valor esta riqueza no solo por nuestro interés histórico, por conocer nuestra identidad y nuestra historia, sino también por el valor turístico que la cultura y las tradiciones de esta región tienen.

Dicho esto, la importancia de este entorno, como bien ha dicho la señora Soler, se remonta a la época romana, en la que la isla del Fraile proporcionaba importantes productos, que hicieron posible que la región disfrutara de un momento de esplendor a partir de los siglos IV y V después de Cristo. La isla del Fraile y la Punta del Cigarro constituyen junto con los salazones del puerto de Mazarrón, que también fue declarado Bien de Interés Cultural, donde los principales exponentes arqueológicos de esta actividad económica en la Región de Murcia, que se han conservado gracias a la insularidad y peculiar topografía, así como a su relación con el medio ambiente.

La isla del Fraile tiene un innegable valor desde el punto de vista histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico y natural, de la que sin lugar a dudas es una de las joyas de nuestra región en la ciudad de Águilas. Ya sabemos por parte del Ayuntamiento de Águilas que se está trabajando en dos vías, concretamente, una, la consecución del 1% cultural para la rehabilitación del embarcadero de El Hornillo, y otra precisamente es la vía que hoy nos plantea aquí el Grupo Parlamentario Popular, la señora Soler, que es también la obtención del 1% cultural para lo que es la recuperación de los yacimientos arqueológicos y la puesta en valor de la isla del Fraile.

Nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta moción. Hemos presentado una enmienda que lo que pretende es complementar esta solicitud al Ministerio de Fomento, de aportación del 1% cultural para la recuperación arqueológica de la isla, con un plan plurianual de inversión del Gobierno regional, con el fin de que las dos actuaciones, la del Gobierno regional y la del Ministerio de Fomento se complementen y esto pueda ser una realidad en el tiempo más breve posible.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, la señora Giménez Casalduero, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me voy a sumar, evidentemente, al apoyo a esta moción. Primero, porque coincidimos en los importantes valores naturales que tiene la zona, sobre todos sus fondos marinos. Somos conocedores, quienes somos de allí, de la zona del Guadalentín, en concreto de Lorca o Águilas, de la importancia que siempre ha tenido en la vida de los habitantes de Águilas esta zona que hoy se propone como Bien de Interés Cultural. Por lo tanto, vamos a apoyarla, y creemos que mejora sustancialmente con la enmienda del Partido Socialista.

Simplemente queríamos resaltar la necesidad tal vez de investigar un poco, porque después de estudiar el contenido de esta moción creemos que el Ministerio de Fomento, con el fin de darle un mayor impulso a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, apoya precisamente el destino del 1% que ya establece la Ley de Patrimonio Histórico, pero es el Ministerio de Fomento el que con fecha de 15 de octubre de 2013 determina que el porcentaje de aplicación a las obras públicas que promueve se incremente del 1% al 1,5%. Por lo tanto, nos hubiera gustado presentarlo como

enmienda para que fuera incorporado al texto de la moción; no ha sido así por un problema en el registro, pero nos gustaría que quedase constancia, como una propuesta que hacemos, para que el grupo proponente lo pueda incorporar. De manera que, según el Ministerio de Fomento, como digo os tengo la resolución, decide aumentarlo al 1,5%, porque creemos que la zona es merecedora del destino de esa financiación.

A su vez, también queremos desde aquí resaltar que, junto al BIC que hoy se propone, creemos que puede ser de gran importancia la mejora y la solicitud en este sentido también del puente de El Hornillo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.
Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, voy a incidir un poquito más en la historia, ya que mi equipo de investigación y documentación me ha hecho unas apreciaciones que sé que van a ser del agrado de más de uno de los que están aquí.

Bueno, lo de la isla del Fraile ya se ha dicho que se debe a su forma peculiar, de un fraile, y fue propiedad del Estado hasta el siglo XIX y las autoridades decidieron ponerla en venta. El primer comprador fue José Cuartero Alarcón, antepasado de nuestro compañero diputado, don Ángel Rafael Martínez Lorente, al cual, bueno, se la transmiten, que ha salido aquí su nombre. La adquirió por 200 pesetas, con el propósito de explotar, como se ha dicho, las canteras de yeso y sal. A principios del siglo XIX la propiedad pasó a manos de Hugo Borthwick, quien construyó una fábrica de ladrillos y tejas, y en 1904 la isla del Fraile, que había multiplicado su valor tras la construcción del puerto de El Hornillo, fue adquirida por John Gray Watson, un banquero escocés afincado en Águilas. Esta compra produjo una gran polémica, que quedó reflejada en la prensa nacional.

El hecho de que la isla pasara a manos de un ciudadano británico se convirtió en una cuestión de Estado. Varios periódicos españoles exageraron sobre la importancia estratégica de la isla y compararon su situación con Gibraltar, e incluso Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros, se vio obligado a dar explicaciones y aclarar que el Estado no podía impedir que un comprador particular adquiriera un bien privado. Nunca la isla del Fraile fue tan conocida.

La presencia del banquero escocés se extendió durante más de veinte años, y durante esta época construyó varias viviendas, cuyos restos aún se conservan, y un cementerio para perros con inscripciones nominales.

Hacia 1925 Gray abandonó Águilas y nunca más se supo de él. Varias décadas después sus herederos viajaron hasta el municipio para reclamar la propiedad de la isla, pero no pudieron acreditarla, ni en el Registro ni mediante escritura. Por tanto, la isla del Fraile regresó al Estado.

En los años 70 se proyectó construir un puente que uniera la isla con la costa, pero finalmente se desestimó la obra debido a su coste económico. También existió un proyecto para urbanizarla, que igualmente quedó descartado.

Se ha hablado ya de los restos arqueológicos encontrados y del patrimonio subacuático que se encuentra en los alrededores de la isla y no vamos a incidir en ello. Simplemente ese par de anécdotas que quería mencionar en esta comisión.

Señorías, desde Ciudadanos vamos a apoyar esta moción para incluir como Bien de Interés Cultural a la isla del Fraile y su entorno dentro del 1% cultural. Sin embargo, como se ha apuntado por el Grupo Parlamentario Socialista, lanzamos una reflexión: ¿Cuántos lugares en la Región de Murcia se encuentran en esta misma situación y merecerían que se les incluyera en este 1%? Quizá deberíamos hacer un catálogo con ese patrimonio. Sin duda, muchos, por lo que creemos que sería necesario establecer un criterio para determinar aquellos lugares que en función de su riqueza arqueológica y cul-

tural puedan aspirar a beneficiarse de estas ayudas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

La señora Soler, a efectos de la enmienda que se ha presentado.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, presidenta.

En principio la enmienda no tenemos inconveniente en incorporarla, pero sí con un matiz. He pasado una propuesta de texto al Grupo Socialista, en el sentido de que el objetivo fundamental de esta moción es que este plan de recuperación de este entorno se incluya dentro del 1% cultural, y, por qué no, si no resultara incluido en este plan, desde luego instar al Gobierno de la Región de Murcia a que ponga en marcha un plan plurianual para la puesta en valor de este BIC. En este sentido ha sido redactada esta transacción, es decir, dejando la prioridad, por supuesto, de que sea incluida en ese 1%, en ese programa del 1%, y si no que se ponga en marcha un plan por parte del Gobierno.

Tenemos que decir, con respecto a Ciudadanos, que nos hemos asombrado del gran trabajo que ha hecho el equipo de investigación de Ciudadanos, desde luego. Sí que es verdad que la historia más antigua de la isla, de la época romana, sobre todo los de Águilas la hemos estudiado desde pequeños, pero esta historia tan reciente y con tanta... la verdad es que no la conocíamos. Enhorabuena.

Y con respecto al PSOE, el Ayuntamiento, el anterior equipo de gobierno, del Partido Popular, del cual yo formaba parte, ya elaboró un plan de recuperación y, como he dicho en la exposición de la moción, existe un plan de recuperación de este entorno, pero, claro, hay que dotarlo de recursos; de ahí la moción que hemos interpuesto.

Y con respecto a Podemos, agradecer el apoyo, pero no puedo aceptar, porque no es posible, una enmienda *in voce*. De haber sido por escrito, la hubiéramos aceptado y la hubiéramos tenido en consideración.

Agradecer el apoyo de todos los grupos, porque entendemos que es importante no solamente para el municipio de Águilas sino para toda la Región de Murcia que un patrimonio arqueológico-histórico de esta magnitud se dote de los fondos adecuados para poder ponerlo en valor, porque, como digo, no solamente beneficia al municipio de Águilas sino a toda la Región de Murcia.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Soler, yo le pediría, para conocimiento del resto de grupos, que la lea usted misma y luego la dejamos incorporada también al acta.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí. El texto transaccionado diría así: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de la nación a incluir el Bien de Interés Cultural isla del Fraile, punta del Cigarro y su entorno dentro del 1% cultural, y, en caso de no resultar incluido, la Asamblea insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración para elaborar un plan de inversión plurianual para la puesta en valor de este BIC”.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

¿El Grupo Socialista aceptan la transacción?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos a votación de la moción con la transacción que se ha leído. Votos a favor. Por unanimidad queda aprobada.

Aún queda un punto del orden del día, que es la aprobación de las actas anteriores, la número 20, del 15 de mayo de 2017. ¿Se aprueba el acta?

Bueno, pues ahora ya sí, damos por finalizada la comisión.